



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 539

Bogotá, D. C., lunes, 25 de mayo de 2026

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 38 DE 2026

(abril 29)

Legislatura 2025-2026

En Bogotá, D. C., el día miércoles 29 de abril de 2026, siendo las 10:12 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación Presidida la sesión por su honorable Presidente *Gabriel Becerra Yáñez*.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del *quorum* como primer punto del orden del día.

Presidente:

Buenos días a todas y a todos, colegas e invitados en la Comisión. Doctora Ana Paola, vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Siendo las 10:12 de la mañana, procedo con el llamado a lista para la sesión de hoy.

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto

Becerra Yáñez Gabriel

Cadavid Márquez Hernán Darío

Castillo Advíncula Orlando

Correal Rubiano Piedad

García Soto Ana Paola

Isaza Buenaventura Delcy Esperanza

Juvinao Clavijo Catherine

Landínez Suárez Heráclito

Mosquera Torres James Hermenegildo

Pedraza Sandoval Jennifer Dalley

Rueda Caballero Álvaro Leonel

Sánchez Montes de Oca Astrid

Suárez Vacca Pedro José

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Wills Ospina Juan Carlos.

Con excusa adjunta los honorables Representantes

Díaz Matéus Luis Eduardo

Lozada Vargas Juan Carlos

Manrique Olarte Karen Astrith

Osorio Marín Santiago

Polo Polo Miguel Abraham

Racero Mayorca David Ricardo

Sánchez Arango Duvalier

Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes

Ardila Espinosa Carlos Adolfo

Caicedo Rosero Ruth Amelia

Campo Hurtado Óscar Rodrigo

Castillo Torres Marelen

Cortés Dueñas Juan Manuel

Cotes Martínez Karyme Adrana
 Gómez Gonzales Juan Sebastián
 Jiménez Vargas Andrés Felipe
 Ocampo Giraldo Jorge Alejandro
 Pastrana Loaiza Luz Aída
 Peñuela Calvache Juan Daniel
 Pérez Altamiranda Gersel Luis
 Quintero Ovalle Carlos Felipe
 Sánchez León Óscar Hernán
 Triana Quintero Julio César
 Uribe Muñoz Alirio
 Uscátegui Pastrana José Jaime.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar a usted y a la Comisión, que se ha registrado *quorum* deliberatorio. Así que usted podrá abrir sesión y ordenar la lectura del orden del día.

Presidente:

Señora Secretaria, se abre la sesión y por favor lea el orden del día.

Secretaria:

Sí Presidente:

HONORABLE CÁMARA DE
 REPRESENTANTES
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
 SESIONES ORDINARIAS
 LEGISLATURA 2025-2026
 SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN
 PRIMERA
 “ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”
ORDEN DEL DÍA

Miércoles veintinueve (29) de abril de 2026

09:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Discusión y votación de proyectos en primer debate

- Proyecto de Ley número 476 de 2025 Cámara**, por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Andrés Idárraga Franco*. Los honorables Representantes *Catherine Juvinao Clavijo, Alejandro García Ríos, Alfredo Mondragón Garzón, Alirio Uribe Muñoz, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Armando Antonio Zabarain D’Arce, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Carolina Giraldo Botero, Daniel Carvalho Mejía, David Alejandro Toro Ramírez, David Ricardo Racero Mayorca, Dorina Hernández Palomino, Duvalier Sánchez Arango, Eduard*

Giovanny Sarmiento Hidalgo, Erick Adrián Velasco Burbano, Ermes Evelio Pete Vivas, Etna Támara Argote Calderón, Gabriel Becerra Yáñez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Gilma Díaz Arias, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jorge Andrés Cancimance López, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Eliécer Salazar López, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Manuel Cortés Dueñas, Juan Pablo Salazar Rivera, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Luis Alberto Albán Urbano, María del Mar Pizarro García, Orlando Castillo Advíncula, Piedad Correal Rubiano, Susana Gómez Castaño, Wilder Iberson Escobar Ortiz, William Ferney Aljure Martínez, Wilmer Yair Castellanos Hernández. Los honorables Senadores *Aida Marina Quilcué Vivas, Andrea Padilla Villarraga, Angélica Lozano Correa, Ariel Fernando Ávila Martínez, Carlos Alberto Benavides Mora, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Clara Eugenia López Obregón, Edwing Fabián Díaz Plata, Germán Alcides Blanco Álvarez, Gloria Inés Flórez Schneider, Imelda Daza Cotes, Jael Quiroga Carrillo, Julián Gallo Cubillos, León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro, Robert Daza Guevara, Sandra Ramírez Lobo, Temístocles Ortega Narváez, Yuly Esmeralda Hernández Silva.*

Ponentes: Honorables Representantes *Catherine Juvinao Clavijo -C-, Carlos Felipe Quintero Ovalle, David Ricardo Racero Mayorca, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Alberto Albán Urbano, Maren Castillo Torres, Miguel Abraham Polo Polo, Orlando Castillo Advíncula y Óscar Rodrigo Campo Hurtado.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 2319 de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 10 de 2026.

- Proyecto de Ley número 137 de 2025 Cámara**, por medio del cual se crea el delito de ingreso de elementos prohibidos a establecimientos de reclusión.

Autora: Honorable Representante *Luz Ayda Pastrana Loaiza.*

Ponente: Honorable Representante *Luz Ayda Pastrana Loaiza.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 1485 de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2143 de 2025.

- Proyecto de Ley Orgánica número 081 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Ciencia, Tecnología, Innovación y Estudios de Futuro del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Leider Alexandra Vásquez Ochoa,*

Alejandro García Ríos, María del Mar Pizarro García. Los honorables Senadores Guido Echeverri Piedrahíta, Robert Daza Guevara, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Soledad Tamayo Tamayo.

Ponentes: Honorables Representantes *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval -C-, David Ricardo Racero Mayorca -C-, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Julio César Triana Quintero, Ana Paola García Soto, José Jaime Uscátegui Pastrana, Orlando Castillo Advíncula, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.*

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 1264 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número: 1981 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 025 de 2025 Cámara, por la cual se reforma el régimen de responsabilidad penal de los menores de edad, mayores de catorce (14) años y menores de dieciocho (18) años, que cometan delitos graves, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Piedad Correal Rubiano, José Octavio Cardona León, Miguel Abraham Polo Polo, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Óscar Hernán Sánchez León, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, John Jairo Berrío López, Juan Daniel Peñuela Calvache, Hernán Darío Cadavid Márquez, Eduard Alexis Triana Rincón, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Luis Eduardo Díaz Matéus, Jaime Rodríguez Contreras, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Néstor Leonardo Rico Rico, Lina María Garrido Martín, Gilma Díaz Arias, Christian Munir Garcés Aljure, Jairo Humberto Cristo Correa, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, John Édgar Pérez Rojas, Wilder Ibersón Escobar Ortiz. Los honorables Senadores Efraín José Cepeda Sarabia, Jonathan Ferney Pulido Hernández.*

Ponente: Honorable Representante *Piedad Correal Rubiano.*

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 1428 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1662 de 2025.

5. Proyecto de Ley Orgánica número 192 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 5ª de 1992 y la Ley 1828 de 2017 con relación al trámite de impedimentos y recusaciones y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Carlos Felipe Quintero Ovalle, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Ponentes: Honorables Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda -C-, Carlos Felipe Quintero Ovalle -C-, Heráclito Landínez Suárez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Julio César Triana Quintero, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Catherine Juvinao Clavijo, Karen Astrith Manrique Olarte,*

Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 1595 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1982 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 200 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica la edad del consentimiento sexual para menores de edad, se protege la libertad sexual de niños, niñas y adolescentes en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Karyme Adrana Cotes Martínez, Catherine Juvinao Clavijo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juan Manuel Cortés Dueñas, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Juan Daniel Peñuela Calvache, Alirio Uribe Muñoz. Los honorables Senadores Soledad Tamayo Tamayo, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Ponente: Honorable Representante *Karyme Adrana Cotes Martínez.*

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 1435 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1959 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 023 de 2025 Cámara, por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.*

Ponente: Honorable Representante *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.*

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 1213 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1641 de 2025.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 160, Constitución Política)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Gabriel Becerra Yáñez.

El Vicepresidente,

Orlando Castillo Advíncula.

La Secretaria,

Amparo Y. Calderón Perdomo.

El Subsecretario (e),

Javier E. Figueroa Pulido.

Presidente, ha sido leído el orden del día. Continuamos con *quorum* deliberatorio. La doctora Ana Paola, está pidiendo la palabra para una constancia.

Presidente:

Doctora Ana Paola, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ana Paola García Soto:

Gracias Presidente. Hoy es un día muy especial, hoy el Congreso de la República conmemora la celebración del Mes de la Infancia y la Adolescencia, hoy el Congreso sesiona a favor de los niños de Colombia y esta Comisión no es la excepción. Esta Comisión hoy tiene la visita especial de seis niños del departamento de Córdoba, seis grandes campeones que quieren ejercer el liderazgo, quieren ser alcaldesas, quieren ser políticos, quieren ser como nosotros. Por eso los invitamos, a que vinieran a vivir la experiencia de ser Congresistas, de vivir lo que vivimos los Congresistas en el día a día y enseñarles las buenas formas de la política y de la democracia en nuestro país.

Señor Presidente, le pido el favor si podemos hacer sesión informal para escuchar a un pequeño. Muchísimas gracias, gracias compañeros, seguimos trabajando por la infancia de Colombia “Sí a nuestros niños, niñas y adolescentes”.

Presidente:

Gracias doctora Ana Paola, también por hacer referencia a una fecha tan importante para cualquier sociedad, sabemos que existe por Naciones Unidas, una fecha y un reconocimiento, pero el Congreso de la República también ha definido una fecha en el caso nuestro de Colombia, que está en el marco de esta semana.

Por eso, creo que sería un honor para nosotros como Congresistas, que en el marco de la Constancia podamos escuchar la intervención de Emiliano, que le pregunté qué ¿qué quería hacer cuando grande y adivinen qué dijo? Que político. Entonces, esperemos que sea lo que sus sueños quieren de ser y si es político, que sea uno muy bueno. Emiliano, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Emiliano Doria Ochoa, Niño del departamento de Córdoba:

Buenos días. Mi nombre es Emiliano Doria Ochoa, vengo del municipio de Cotorra Córdoba y hoy estoy en la representación de los niños cordobeses. Hoy les vengo a hablar de la salud mental, cuidar nuestro cuerpo, cuidar nuestros pensamientos, tener empatía con las demás personas, cuidar nuestras palabras y amar a personas que están a nuestro alrededor, esos son opciones de salud mental. Queridos Congresistas, quiero que legislen a favor de políticas de salud mental de niños y niñas y adolescentes de Colombia. Gracias, Dios los bendiga.

Presidente:

Gracias Emiliano. Bueno, ¿alguien más quiere decir niños? Una niña. Entonces Emiliano démosle, ah no ahí está el micrófono mira, levanta el micrófono, cierra ahí levanta ese, presiona el botón cuando quede en rojo, listo, ya ahí está.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Jimenys Jiménez, Niña del Departamento de Córdoba:

Hola soy Jimenys Jiménez, tengo 6 años, vengo de San Bernardo del Viento. Estoy muy feliz de estar aquí en Bogotá, conociendo el Congreso de la República. Quiero que los Congresistas, coloquen mano dura a aquellos que matan y violan a niños y a niñas de nuestro país. Muchas gracias.

Presidente:

Bueno, hay otro líder de la infancia, otro niño que nos quiere regalar unas palabras.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Salomón Sáenz Salavarría, Niño del departamento de Córdoba:

Hola, mi nombre es Salomón Sáenz Salavarría, vengo de Ciénaga de Oro-Córdoba, vengo representando los niños de Córdoba y de Colombia. Quisiera pedirles a todos los Congresistas, que a nosotros los niños nos den garantías de la educación, el transporte y el alimento.

Para nosotros es importante desarrollar y poder hacer de este país, un país grandioso, cultural, también grandioso del deporte entre otras cosas. Entonces, le pido a ustedes que nos den garantías también, tanto en educación, alimentación y transporte. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias niños. Hay otra niña que ha pedido la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Manuela Arboleda Licon, Niña del departamento de Córdoba:

Buenos días mi nombre es Manuela Arboleda Licon, soy del departamento de Córdoba. Aquí estoy representando a los niños de Colombia y los ciudadanos. Quiero que todos los Congresistas, sigan legislando por los niños y los ciudadanos aquí en Colombia. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Isabela Regina Narváez, Niña del departamento de Córdoba:

Gracias. Buenos días, mi nombre es Isabela Regina Narváez, tengo 11 años. Le quiero decir a todos los Senadores, los Congresistas, que sigan cuidando de nosotros, cuidando de Colombia. Quiero que nunca le vulneren sus derechos. Muchas gracias.

Presidente:

Niños y niñas, muchas gracias por representar aquí esos millones de niños y niñas de Colombia. Y el mensaje es claro, el Congreso de la República debe colocar al centro como lo mandata nuestra Constitución, los derechos de ustedes, los niños y las niñas, ese es un compromiso ético y político que debemos tener como Congresistas de Colombia. Muchas gracias, son bienvenidos nos pueden acompañar todo el tiempo que quieran y agradecerle a Ana Paola, esta bonita invitación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ana Paola García Soto:

Gracias Presidente. Esta Comisión Primera como siempre lo he dicho, la Comisión más importante del Congreso de la República, hoy da ejemplo en el Congreso donde coloca al centro, como lo dice nuestro Presidente, la infancia y la adolescencia. Gracias a los niños que han venido, se han levantado desde las 5:00 de la mañana para estar en un aeropuerto, han volado, por primera vez unos vivieron la experiencia de subirse a un avión, otros llegar al Congreso de la República era su sueño anhelado. Gracias por ayudar a cumplir el sueño de estos niños y pensar en los niños de Colombia, seguimos trabajando por la infancia de nuestro país.

Presidente:

Bueno, estamos a uno o dos colegas para tener *quorum* decisorio. Si hay solicitudes de Constancia, entonces podemos proceder, o damos un receso de cinco minutos mientras. Doctor Cadavid, tiene el uso de la palabra, doctor James, doctor Heráclito, tres minutos cada uno. La doctora Jennifer, también.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente muchas gracias. Uno, todos los días se encuentra algún dolor de lo que sucede en el Sistema de Salud, pero a quienes en la vida hemos tenido digamos el infortunio, de conocer dentro de nuestros círculos cercanos casos de cáncer, sabemos la angustia que genera el retraso de una cita, la negación de un medicamento, el retraso de un diagnóstico, con lo que ello representa no solamente en la salud del paciente, sino entendiendo un tipo de enfermedad como esa denominada una enfermedad social, que abarca y toca por supuesto a la familia.

Yo realmente no sé qué más tiene que suceder, para que el gobierno pueda entender la crisis a la que ha sometido el Sistema de Salud, llevan cuatro años de narrativa, de señalamientos, de culpas, que los responsables es la Ley 100, que Uribe por supuesto, como no lo van a mencionar, si no lo mencionan no lo pueden decir, no pueden alegar. Pero la noticia que se obtiene ayer del Instituto Cancerológico, ya cerrando los servicios a los pacientes de cáncer de la Nueva EPS, es una tragedia para este país y para miles y miles de familias. De igual forma, ha sucedido con el Sistema de Salud del Magisterio, tengo por qué saberlo, han desmejorado todas las condiciones de atención, le dijeron a este país que iban a establecer el plan piloto, para qué entrar en discusiones políticas de las decisiones de Fecode, aun cuando les han restringido el Sistema de Salud.

Pero, yo no puedo quedarme callado en este Congreso, cuando el Gobierno de Colombia con su negligencia, que tiene en su poder a la Nueva EPS hace más de dos años, que no reporta un estado financiero, que la ha dejado vacante y que ahora se le da por nombrar a un agente político como interventor, es una tragedia lo que está sucediendo.

Allí hay pacientes que no tienen Partido, otros que se considerarán de una tendencia política u otra, lo que este país tiene que entender, es que la crisis de la salud arrasa a todos por igual. Ellos no entienden de discusiones, de señalamientos, que es que la Derecha es la culpable de la crisis de la salud, la Derecha es la culpable de las bombas en el Cauca, la Derecha es la culpable, etcétera, etcétera.

Señores, tengan un acto de humanidad, así sea en el contexto de la campaña política, resuélvanle el problema de la crisis de salud a miles de pacientes de todas las enfermedades, pero mucho más crítico y mucho más denigrante dejar sin atención a pacientes de cáncer. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Cadavid. El doctor James, se prepara Heráclito.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:

A la Senadora Paola, de verdad mi reconocimiento por haber traído a estos niños, quienes tenemos hijos o que en nuestros hogares tenemos estos bellos seres, nos alimentan con la esperanza de que tenemos que luchar por un país cada vez mejor y en Paz. La Constancia señor Presidente del día de hoy, es porque como chocoana víctima del conflicto armado, tenemos y este gobierno así debe hacerlo, conmemorar los 24 años de la Masacre de Bojayá, oficialmente está dada para el 2 de mayo, sería en este caso el día sábado, este sábado. Pero, esta masacre comenzó gestándose muchas semanas antes, inclusive las incursiones militares iniciaron y comenzaron a ser más frecuentes hoy hace 24 años, que tuvo que esta población que está ubicada en la rivera del majestuoso río Atrato, tuvo que soportar por horas e inclusive por días.

Así que, yo creo que es deber de este gobierno, le cursamos la invitación al señor Presidente, para que estuviera como un homenaje a las víctimas del departamento del Chocó, pero muy, muy especialmente a las de Bojayá, estuviera presente. Aun así, por ahora nos han confirmado la presencia de altos funcionarios del gobierno. Pero, ojalá que esto no se quede en una sumatoria de años y años, 24 repito en total, sino que el gobierno realmente pueda resarcir ese daño moral, espiritual y psicológico, que todavía miles de familias sufrimos en el departamento del Chocó, por la presencia de los actores armados y que esta conmemoración también sea la oportunidad para llegar con soluciones tangibles.

Y el llamado final que hago es, a la Unidad de Reparación a las Víctimas, para que esas cartas cheques pendientes, que nos reclaman todos los días y de manera permanente cuando visitamos este bello municipio, puedan llegar y que las indemnizaciones puedan ser por lo menos, un paliativo para tanto daño que se le causó a miles y miles de personas, que todavía resisten y por eso somos luchadores de la Paz y somos defensores de la vida. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias doctor James. Doctor Heráclito y se prepara la compañera Jennifer.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señor Presidente. Escuchando aquí a los niños y a las niñas que hicieron presencia, que hacen presencia en esta Comisión, traídos por nuestra Representante Paola, del departamento de Córdoba, me acordé de un texto maravilloso que escribió Gabriel García Márquez, en el año 1994, como nota introductoria al documento de los diez sabios, diez grandes colombianos que había contratado, había vinculado el Gobierno nacional, para que le propusieran al país cuál debería ser la acción desde el Estado, para construir mejor futuro y García Márquez escribió un documento que se llamó “Por un país al alcance de los niños”, en ese documento del resultado del estudio de los diez sabios que se llamó “Colombia al filo de la oportunidad” y ese documento decía, que nosotros todo lo que hagamos desde la sociedad, desde el Estado, desde el gobierno y desde el Congreso, debe estar destinado a que los niños y las niñas tuviesen un mejor futuro.

1994 es decir, los niños que nacieron en ese año hoy tendrán ¿cuántos años? 32 años. Por eso es importante que, desde acá de este Congreso, volvamos a leer este documento “Por un país al alcance de los niños”, para que todas las leyes producto del trabajo congresional, sea en beneficio de los niños que nazcan hoy, de los niños que están hoy y de los niños que vendrán en el futuro, es la única manera de pensar responsablemente un país y una sociedad colombiana. ¿Cuál es el país que estamos construyendo para los niños? ¿Cuáles son las acciones desde el gobierno como lo está haciendo el Gobierno del Presidente Gustavo Petro?Cuál es la responsabilidad de nosotros en la discusión de un proyecto tan importante, como es la Ley de Competencias y Recursos, que estamos tramitando en esta Comisión y que estamos haciendo en las Audiencias Públicas en todo el país, para que, desde lo local, desde lo territorial, los recursos que se transfieran se dirijan a suministrar agua apta para el consumo humano para los niños y las niñas.

Que toda la formación que se haga de los niños y las niñas en educación básica, se haga para construir una mejor sociedad y toda la plata destinada a los recursos públicos para atención en salud, sea para qué tengamos unas mejores condiciones de vida. De ahí la importancia queridos compañeros y compañeras, que por ese país al alcance de los niños, esta Comisión Primera como lo hemos hecho, pero sigamos trabajando este Congreso de la República, para que entre otras cosas, en el nuevo Sistema General de Participaciones, aseguremos que los recursos vayan destinados en primer lugar, a atender los niños y las niñas en el mundo colombiano, donde priman los derechos de ellos, por encima de los derechos de los adultos. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Heráclito. Tiene la palabra la doctora Jennifer y se prepara la doctora Piedad. Ya tenemos *quorum* decisorio, cerramos las Constancias e iniciamos la discusión.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, aprovecho que tuvimos esta visita de estos líderes de la infancia de la Costa Caribe, para hacerle una solicitud a la Plenaria del Senado y es que agende en el último debate de nuestro proyecto de ley, para erradicar la mutilación genital femenina, un proyecto de ley que fue aprobado por unanimidad por esta Comisión Primera, también por la Comisión Primera del Senado. Pero al que el tiempo le juega en contra y necesitamos que tenga su último debate antes del 20 de junio. Así que un llamado muy fraterno a la Mesa Directiva del Senado, para que agende y para que ojalá la Plenaria debata nuestro proyecto de ley, para erradicar la mutilación genital femenina.

Bueno, hoy quiero preguntarles a los Congresistas, ustedes ¿qué harían si los ahorros de toda su vida se perdieran de la noche a la mañana? Y peor ¿qué harían si la entidad en la que han ahorrado esa plática estuviese intervenida por el Estado colombiano? ¿No se supone que eso sería al menos una garantía de que esa plática existiera? Bueno, pues eso es lo que están viviendo en este momento cuatro mil ochocientas familias, que han visto, que han perdido todo, todos los ahorros de su vida después de haber confiado en la Asociación Mutual para Profesionales de la Fuerza de Infantes de Marina (Asomufa), estamos hablando de una mutual en donde se perdieron cerca de ciento sesenta y ocho mil millones de pesos, otra vez voy a repetir la cifra, ciento sesenta y ocho mil millones de pesos de los ahorros de estas cuatro mil ochocientas familias. Que esta mutual digamos que captaba los ahorros de las familias de manera legales, aquí no estamos hablando de una entidad ilegal, no estamos hablando un DMG, estamos hablando de una entidad que tenía reconocimiento por la Superintendencia Solidaria y que ofrecía programas de ahorro con tasas muy competitivas y atractivas, para miles de ciudadanos.

Y lo peor, lo peor de toda esta historia es que en el 2023, la Superintendencia de Economía Solidaria en cabeza de María José Navarro, la Superintendente para esa época, identificó supuestamente irregularidades administrativas y financieras y entonces, ordenó la intervención forzosa de Asomufa. Uno diría bueno, pero si intervinieron se supone que de ahí en adelante ¿qué encontraron? Resulta que, las familias empezaron a enviar oficios y derechos de petición pidiéndole a la Superintendencia, que les aclarara cuál era la situación de la mutual y la Superintendencia le respondía que tranquilos, que todo estaba súper bien, que siguieran ahorrando, que siguieran invitando nuevas personas a que hicieran parte de la mutual.

A pesar de eso, en el 2025 a pesar de tener estos oficios y de haber tenido tres interventores de esta mutual, lo que terminó pasando es que en marzo del 2025, estas familias vieron desaparecerse todos los ahorros de su vida y en este momento, no ha habido ninguna respuesta de la Superintendencia Solidaria.

Nos preguntamos, ¿los interventores sabían que eso estaba pasando? Hoy hay sospecha de que estos recursos estén en paraísos fiscales y en el exterior y que la gente no tenga acceso a esa plata. Así que por eso anunciamos, que hemos radicado una solicitud a la Procuraduría General, a la Fiscalía.

Presidente:

Treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Así que anunciamos, que a estas cuatro mil ochocientas familias que han sido estafadas y que hoy están desesperadas, porque han perdido todos los ahorros, que desde esta curul iniciamos una sola solicitud a la Procuraduría General de la Nación, a la Fiscalía y a la Contraloría, para que se investiguen a todos los involucrados y además, para que la Supersolidaria tenga que rendir cuentas.

Cómo es esto, de que la plata se desaparece después de años de intervenida y acá hay tres interventores que no son capaces de dar razón, sobre en dónde están los recursos de los ahorradores y de las familias que al parecer podrían haber sido estafadas. No podemos guardar silencio y esto es de asunto de interés de este Congreso.

Presidente:

Gracias doctora Jennifer. Doctora Piedad y cerramos con el doctor Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Quiero contarles que tuve la oportunidad de participar el día lunes, en un encuentro sobre la inseguridad que está viviendo el país a nivel nacional con Asocapitales, fui invitada por Asocapitales y el Instituto de Diálogo Americano, el Periódico *El Tiempo y Portafolio* y la verdad, allí escuchaba la problemática y la preocupación que tienen nuestros ALCALDES y con todo lo que está sucediendo a nivel nacional, que no podemos de ninguna manera el Congreso de la República voltear la espalda, por la necesidad que se tiene del control del orden público, tanto por los grupos al margen de la ley, como también de la criminalidad en las ciudades y tanto en el campo, como en zona urbana.

Allí, tuvimos la oportunidad de expresar, cómo se han aumentado las víctimas del conflicto armado desde el año 2022, en trescientos treinta mil más víctimas; 2023, trescientos treinta y tres mil; en el 2024, trescientas veinticinco mil y en el 2025, un millón doscientos veintisiete mil, para un total según registra la Unidad Nacional de Víctimas, de diez millones ciento diez mil víctimas, que equivalen al 19% de la población de Colombia. Esto es una cifra ¡Por Dios! bastante preocupante, porque donde hay

víctimas por este conflicto armado y todo lo que está sucediendo al sur occidente del país, donde se dan esta cantidad de atentados terroristas y donde se está viendo una grave afectación a la población civil, pues tenemos que hacer algo.

Y quiero contarles colegas que, precisamente en Asocapitales allí algunas autoridades increpaban el hecho de que el Congreso, haya aprobado la Ley de la Paz Total, que esos diálogos inclusive salí a decir, que es la confianza que uno primero le genera a los grupos para poder hablar y concertar y que sea una salida concertada al conflicto. Pero que obviamente, los resultados han sido nefastos y que esto ante lo que se ha hecho es, que estos grupos se hayan aumentado y que tengamos esta situación yo diría, catastrófica para el país de una tal emergencia humanitaria. Y que además están ellos pidiendo, nuestros alcaldes de las ciudades capitales, que trabajar de una manera interinstitucional con el Congreso de la República, por los vacíos de la Norma Penal que traen actualmente, que no les permite atacar el crimen organizado en las ciudades donde se ha aumentado todo por la lucha del narcotráfico, el aumento de cultivos ilícitos y todo lo que obviamente esto repercute en la seguridad ciudadana. Entonces, ese es el llamado que yo quiero hacerle a los colegas, de trabajar unidos con nuestras autoridades en beneficio.

Presidente:

Gracias doctora Piedad. Doctor Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Es que quería hacer como comentario a la intervención que hizo nuestro colega Hernán Cadavid, a ver si le pregunto Hernán, cuando tú estabas refiriendo al nuevo agente interventor de la Nueva EPS ¿te estabas refiriendo a él? Bueno yo tengo que hacer ahí anticipadamente algo, mira, yo creo que ayer lo dije y hoy lo repito nuevamente, o sea prejuzgar a una persona simplemente porque hoy ejerce la política, no es simplemente el hecho de poder ser político que digamos es una etiqueta de malo, Jorge Iván Ospina fue un Gerente Público, fue un Gerente del Hospital Departamental del Valle de Cauca, fue un buen Gerente Público y también como alcalde considero que fue un Gerente Público también.

O sea que partir del supuesto por la naturaleza de ser político va a ser malo, o porque se genera una situación X o Y al escenario de la gestión, entonces ya decimos eso se lo van a robar, no pues si tiene prueba denuncie, si tiene prueba aporte, aquí no estoy hablando de ese enfoque sino del de ayer, pero acá darle como el margen de espera a Jorge Iván Ospina, que yo sé que es un buen Gerente Público y creo que puede encontrar soluciones porque lo conozco, a esa compleja situación de la Nueva EPS, que es bien difícil como tú lo señalas en todo el país, eso es una cosa general que está afectando a todos los beneficiarios y las personas que están afiliadas a esa EPS.

Presidente:

Una Réplica doctor Cadavid.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Doctor Tamayo gracias, siempre usted es respetuoso, pero si usted mira mi intervención, yo lo que establecí es que habían acabado de nombrar como interventor a un agente político, lo cual no es falso, pero no dije ni que fuera un corrupto, ni que se ha robado la salud, o cosas por el estilo, eso quiero dejarlo claro. Pero además la angustia, porque ya no está en el nivel de la urgencia, de la emergencia, sino de la angustia y del desastre es el Sistema de Salud y el que no da espera es el Sistema de Salud, y al que no da espera es el paciente de cáncer, que ayer le dijeron que si está afiliado a la Nueva EPS, el Instituto Cancerológico le corta el servicio, eso es lo que no da espera y ahí es donde debería haber un acuerdo, por eso lo insistí en la constancia.

Esto no es un tema que se tuviera que trazar por la vía de la Izquierda o la Derecha, o ese señalamiento político absurdo donde aquí todo es culpa de la Derecha ahora, desde las bombas hasta la crisis del Sistema de Salud, de la Derecha y con eso resuelven todo el inconveniente. No, allá en esa fila, esas familias de esos pacientes de cáncer, no les importa quién es de Derecha, ni quién es de Izquierda, le importa que lo llamen y le programen su cita. Y si el doctor Jorge Iván Ospina, en lo que le queda al gobierno logra resolver en manera alguna, inclusive ver ese problema ojalá lo haga, es que esa es la esperanza que tenemos todos.

Pero lo que hay que decir doctor Tamayo, es que por los antecedentes del manejo que ha tenido la Nueva EPS y todas las empresas prestadoras de servicios intervenidas por el Gobierno nacional, es que no hay una sola que haya mejorado su indicador, si hubiese una sola intervención que mire cómo cogieron a Savia Salud y la mejoraron, no pasó; mire cómo cogieron a Coosalud y la mejoraron, no pasó; mire cómo intervinieron a la Nueva EPS y la tienen volando, atendiendo a todos, no sucedió; mire como el plan piloto para el sistema de profesores, de atención de los docentes en Colombia efectivamente es una maravilla, no ha sucedido.

Luego aquí lo único que esperamos doctor Tamayo, yo sé que usted en eso estamos de acuerdo, es que lo que esperamos todos los colombianos, es que esa catástrofe del Sistema de Salud pueda ser resuelta. Muchas gracias, no pero el doctor Tamayo me escuchó, que era lo importante.

Presidente:

Buena cabina, nos irá informando cuál dificultad tecnológica tenemos, pero pues podemos avanzar. Ya con el *quorum* decisorio señora Secretaria, entonces voy a colocar a consideración, anuncio que se va a cerrar, se cerró el orden del día. ¿Aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo APRUEBA señor Presidente, por Unanimidad de los asistentes con el suficiente *quorum* en el recinto registrado. Pero además quiero

dejar tranquilidad a la Comisión, en el sentido de que si bien no están funcionando las pantallas, es un problema eléctrico, pero la grabación está funcionando, está quedando todo grabado, lo que pasa es que la luz ha tenido problemas y la está soportando unas plantas, eso hace que no tenga la misma revolución, la misma capacidad para que las pantallas puedan estar prendidas, pero tenemos grabación, tenemos transmisión, todo en orden para que ustedes puedan estar tranquilos, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias por la aclaración. Primer punto del orden del día señora Secretaria.

Secretaria:

El orden del día ya fue votado, la proposición que acaban de radicar de modificación del mismo, no da lugar. Primer punto del orden del día:

1. Proyecto de Ley número 476 de 2025 Cámara, por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Andrés Idárraga Franco*. Los honorables Representantes *Catherine Juvinao Clavijo, Alejandro García Ríos, Alfredo Mondragón Garzón, Alirio Uribe Muñoz, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Carolina Giraldo Botero, Daniel Carvalho Mejía, David Alejandro Toro Ramírez, David Ricardo Racero Mayorca, Dorina Hernández Palomino, Duvalier Sánchez Arango, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Erick Adrián Velasco Burbano, Ermes Evelio Pete Vivas, Etna Támara Argote Calderón, Gabriel Becerra Yáñez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Gilma Díaz Arias, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jorge Andrés Cancimance López, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Eliécer Salazar López, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Manuel Cortés Dueñas, Juan Pablo Salazar Rivera, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Luis Alberto Albán Urbano, María Del Mar Pizarro García, Orlando Castillo Advíncula, Piedad Correal Rubiano, Susana Gómez Castaño, Wilder Ibersson Escobar Ortiz, William Ferney Aljure Martínez, Wilmer Yair Castellanos Hernández. Los honorables Senadores *Aida Marina Quilcué Vivas, Andrea Padilla Villarraga, Angélica Lozano Correa, Ariel Fernando Ávila Martínez, Carlos Alberto Benavides Mora, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Clara Eugenia López Obregón, Edwing Fabián Díaz Plata, Germán Alcides Blanco Álvarez, Gloria Inés Flórez Schneider, Imelda Daza Cotes, Jael Quiroga Carrillo, Julián Gallo Cubillos, León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro, Robert Daza Guevara, Sandra Ramírez Lobo, Temístocles Ortega Narváez, Yuly Esmeralda Hernández Silva.**

Ponentes: Honorables Representantes *Catherine Juvinao Clavijo -C-, Carlos Felipe Quintero Ovalle, David Ricardo Racero Mayorca, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres, Miguel Abraham Polo Polo, Orlando Castillo Advíncula y Óscar Rodrigo Campo Hurtado.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 2319 de 2025.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 10 de 2026.

Ha sido leído el primer punto del orden del día, señor Presidente.

Presidente:

Gracias señora Secretaria, por favor lea la proposición con la cual termina el Informe de Ponencia.

Secretaria:

Sí Presidente:

Proposición:

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos Ponencia Positiva y en consecuencia solicitamos a los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al Proyecto de Ley número 476 de 2025 Cámara, *por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción*, de conformidad con el texto propuesto. La suscriben la doctora *Catherine Juvinao*, Ponente Coordinadora; *Carlos Felipe Quintero, David Ricardo Racero, Orlando Castillo, Juan Daniel Peñuela, Jorge Eliécer Tamayo, Luis Alberto Albán, Marelen Castillo.*

Presidente ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Presidente:

Doctora Cathy, es la Ponente entonces ¿cuántos minutos doctora? diez minutos para la doctora Cathy Juvinao.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente, un saludo a todos los colegas y a todos los que hacen presencia en esta honorable Célula. El día de hoy, volvemos a traer a consideración de ustedes Representantes a la Cámara, un proyecto que es una urgencia, una necesidad y un mandato que tiene este Congreso en materia de lucha contra la corrupción. Internacionalmente es conocido como el Whistleblower Bill, que es el programa para proteger a los Whistleblowers, es decir, a los denunciantes de corrupción, aquí en Colombia mal llamados “sapos”, que están en el sector público, en la política y que ayudan con sus denuncias a luchar contra la corrupción, pero que también hay en el sector privado.

En Colombia la corrupción como bien sabemos, no distingue entre el sector público y privado y por lo general, en todos los grandes escándalos de corrupción en la política y en el sector público, siempre hay unas redes, una imbricación y unos lazos con actores privados. Este proyecto ya fue aprobado queridos colegas una vez aquí en esta Comisión, lastimosamente no pudimos dar el Segundo Debate en la Cámara de Representantes y lo traigo a colación, porque cuando fue aprobado aquí, fue aprobado con el apoyo mayoritario de todos ustedes. En Colombia entre 2016 y 2021, según la Fiscalía, hubo cerca de dieciséis mil seiscientos cuarenta y seis denunciantes de corrupción registrados y según los datos de la Secretaría de Transparencia, entre 2016 y 2020 se tenían cerca de veinte mil ciento setenta y nueve peticiones de riesgo de corrupción.

Yo lo puedo hablar desde mi propia historia, antes de yo ser Congresista, desde el activismo político que hacía, tuve que obtener una protección del Estado a mi seguridad con carácter de urgencia, pues algunas denuncias que hice entre el año 2019 y 2020, me trajeron amenazas de muerte a mí y a mi familia. En ese momento, el Estado colombiano demoró cerca de un año en responderme y seguramente yo tenía muchas formas de protegerme, porque vivía en Bogotá, porque ya tenía una cierta visibilidad y una voz. Esa no es la situación de la mayoría de denunciantes de corrupción en Colombia, la mayoría de denunciantes de corrupción en Colombia están en los territorios, desprotegidos, sus voces con frecuencia son ignoradas y enfrentan por lo menos tres riesgos quienes denuncian corrupción en Colombia.

Primero el riesgo a su integridad física y a su vida, como retaliación de aquellos a quienes ese denunciante está exponiendo. Un segundo riesgo que enfrentan los denunciantes de corrupción, cuando están haciendo una denuncia que tiene que ver con su trabajo, o con su lugar de trabajo, o con sus relaciones de trabajo, es por supuesto la retaliación laboral y aquí tenemos periodistas, aquí tenemos funcionarios del sector público, aquí tenemos auditores, interventores que por cuenta de las denuncias que hacen, pues hay que recordar el caso de Jorge Enrique Pizano y su hijo, este es un proyecto que lleva su nombre.

Entre otras cosas porque él como auditor de los procesos de Odebrecht, en su función de denunciar las irregularidades, que él estaba viendo como auditor de esos procesos, pues el desenlace fue fatal no solamente para él, sino para su hijo, en unos hechos que aún hoy la Justicia no esclarece y que yo creo que se constituye en uno de los episodios trágicamente emblemáticos, de lo que le puede pasar a un denunciante de corrupción en este país, ante los ojos de todo el mundo y que al final sencillamente no pase absolutamente nada, entre otras cosas porque esa persona en ese momento no tuvo una institucionalidad que le brindara una ruta de protección a él y a su familia, que quizás en ese momento nos hubiera llevado un desenlace muy distinto.

Este proyecto, entonces busca crear ese marco jurídico y legal, interinstitucional, con el concurso de diversas entidades del Estado, para que los denunciantes de corrupción en Colombia estén protegidos y por esta vía, podamos incentivar la denuncia. El caso de Estados Unidos y el Whistleblower Program es bastante emblemático, sobre cómo a partir de su entrada en operación, ha aumentado las denuncias de corrupción en Estados Unidos. Aprovecho para recordar, que este proyecto fue trabajado con la embajada de Estados Unidos y que justamente, quisimos recoger los éxitos del programa en ese país.

¿Qué hace este proyecto? Este proyecto crea una instancia que se llama el SUPRAC, el SUPRAC es una instancia que crea esta ley y que justamente, va a ser ese órgano encargado no solamente de definir los procedimientos, las políticas, el seguimiento a los casos, las decisiones, los informes, sino que además crea una Secretaría Técnica. El Comité Rector del Sistema Unificado de Protección a Reportantes Denunciantes de Corrupción, que es el órgano directivo de esta nueva instancia, estará conformada por: la Secretaría de Transparencia, la Fiscalía General de la Nación, la Policía, la Unidad Nacional de Protección, el Ministerio del Trabajo, la Contraloría General de la República, el Ministerio Público y el Ministerio del Interior, eventualmente podrá tener algunos invitados especiales. Este órgano directivo, definirá las estrategias y procedimientos para las solicitudes de protección, estandarizará los sistemas de denuncia, garantizando anonimato y confidencialidad, revisará los informes de evaluación sobre las medidas de protección, en general, esta instancia directiva establecerá los procedimientos y evaluará y presentará informes anuales al Congreso de la República.

Y la Secretaría Técnica del SUPRAC, será la instancia operativa de esta nueva institucionalidad que estamos creando, estará conformada por quiénes: por servidores públicos de la Secretaría de Transparencia, que a su vez tendrán vigilancia especial de la Procuraduría y de la Defensoría, la Secretaría Técnica entonces operativizará el funcionamiento de la recepción de solicitudes y las decisiones que se tomen al respecto, recibir y tramitar solicitudes de protección, gestionar medidas provisionales de emergencia, monitorear en tiempo real las solicitudes, medidas procedimientos y plazos, revisar periódicamente la eficacia y el uso de estas medidas, convocar al comité rector trimestralmente. El SUPRAC es una instancia que se reunirá cada tres meses, a evaluar todas las solicitudes que han llegado, cuáles se han concedido, cómo se está haciendo uso de esas medidas de protección otorgadas, bien sea en términos de seguridad e integridad física o en materia laboral y en general, será el encargado de tramitar solicitudes que tendrán dos caminos cuando sean medidas de urgencia, tendremos unas poblaciones especiales a las que habrá que responderle en tres días, me refiero a periodistas.

Presidente:

¿Cuánto tiempo doctora? Cinco minutos.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:

A periodistas, a líderes sociales y a defensores de Derechos Humanos, cuando el denunciante de corrupción esté dentro de estas tres categorías, el SUPRAC tendrá que responder en setenta y dos horas, esto es uno de los principales cambios y bondades de este proyecto, hoy sabemos, además quienes hemos transitado estas rutas de protección de emergencia, que muy rara vez la instancia que hoy existe que es el CERREM de la Unidad Nacional de Protección, actúa de manera celeridad y muchas veces cuando el CERREM por fin decide un mes después, tres meses después, seis meses después, a veces ya es demasiado tarde para esa denunciante. Entonces, el SUPRAC tendrá que responder en setenta y dos horas cuando se trate de periodistas, defensores de Derechos Humanos o líderes o lideresas sociales, para el resto de poblaciones, responderá en cinco días. Entonces, es una instancia que tiene que actuar de manera muy celeridad.

Además esta instancia, contempla medidas de apoyo psicológico para los denunciantes y en casos extremos, se contempla la reubicación del denunciante en otro territorio, con un auxilio que podría prolongarse hasta por seis meses y que iría entre uno y tres salarios mínimos, son medidas de emergencia que eventualmente pueden cobijar al denunciante, pero también a su círculo cercano involucrado en particular su familia. Las segundas medidas de protección que contempla este proyecto, tienen que ver con medidas de protección laboral, no hablamos colega Piedad, propiamente o estrictamente de estabilidad reforzada para quienes denuncian, pero tengo que decirle que son medidas con un espíritu muy similar ¿qué pasa cuando la persona a la que está denunciando el denunciante valga la redundancia tome una retaliación laboral? Entran dentro del SUPRAC el Ministerio del Trabajo, que eventualmente decidirá sobre otorgarle una protección que puede ser por seis meses prorrogable, a quien esté haciendo o formulando la denuncia.

Se contempla otro tipo de medidas, como reubicación dentro de la empresa, se contemplan medidas como que la persona también pueda teletrabajar, e inclusive este proyecto contempla medidas de protección laboral, cuando el denunciante sea despedido, el Ministerio del Trabajo previo estudio del caso, podrá reincorporar al trabajador o a la trabajadora a su lugar de trabajo, si hay pruebas sumarias de que está siendo objeto de una retaliación. Y no solamente las medidas de protección tienen que ver con proteger a quien denuncia, sino que habrá multas entre diez y cincuenta salarios mínimos legales vigentes, para el trabajador que retalia al denunciante y si eventualmente, se prueba responsabilidad de la organización del empleador o de la empresa, puede haber sanciones entre cien y doscientos cincuenta salarios mínimos.

Los reportantes, podrán solicitar que su denuncia se mantenga en el tratamiento del SUPRAC como persona anónima y también, como denunciante con reserva de su identidad, esto para obviamente cuidar la información con reserva, que se trata en el SUPRAC. Y finalmente, se establece algo que yo sé que a esta Comisión también le puede preocupar y es una preocupación legítima y es, ¿qué pasa si el denunciante está obrando de mala fe o si hay una falsa denuncia? El proyecto es supremamente duro, en el tratamiento de una eventual denuncia de mala fe o de una eventual falsa denuncia, se podrá repetir económicamente eventualmente contra el denunciante.

Presidente:

Un minuto adicional y cerramos la exposición.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:

Una denuncia de mala fe, tendría consecuencias económicas para quien efectivamente incurra en esa conducta, sin perjuicio de las acciones penales o disciplinarias que correspondan. Invitamos a esta Comisión, así como apoyaron a este proyecto en su primer trámite, a que nos vuelvan a dar su apoyo, en Colombia aun cuando las cifras son muy dispares, sabemos que siempre se ha hablado de hasta cincuenta billones al año perdidos en corrupción y aun cuando esa cifra no está plenamente establecida, sí sabemos que son algunos billones anuales los que se pierden.

Hasta que no tengamos un marco jurídico legal, no solamente que proteja al denunciante, sino que también proteja a su familia, que le otorgue medidas reales para la protección de su integridad y su vida medidas reales para la protección de su trabajo y medidas de protección a su identidad, vamos a perder la oportunidad de que muchas personas que estarían dispuestas a denunciar, tanto en el sector público como en el sector privado, lo hagan simplemente por miedo. Es preciso que Colombia se ponga a tono, con los países que ya han creado este marco jurídico y legal y simplemente agradezco al Gobierno nacional, a la Secretaría de Transparencia, con quien hemos trabajado esto desde el principio y espero su apoyo positivo a este proyecto.

Presidente:

Doctor Carlos Felipe Quintero, que es también Ponente, tiene el uso de la palabra, ¿cuántos minutos? Bueno, hasta cinco minutos doctor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle:

No, muy corto, porque ya la doctora Juvinao hizo una excelente explicación sobre este proyecto, que ya es la segunda vez que está en esta Comisión y que es de mucha importancia, primero para proteger la vida de quienes se atreven a denunciar casos de corrupción, personas que han perdido la vida, que han sido desaparecidas por atreverse a denunciar, por atreverse a enfrentar casos de corrupción en

el país. Yo sí quiero recordar a muchos de los que hoy están muertos, por atreverse a denunciar casos de corrupción, es tanto así, que muchas veces los escándalos de corrupción se descubren gracias a ciudadanos valientes, que se atreven a llevar estos casos a la Justicia y vemos que organismos de control, no hacen su trabajo como lo hacen muchos ciudadanos, que se atreven a denunciar estos casos que desangran al Estado colombiano, que los más perjudicados son las personas más pobres, porque el recurso público que se roban, no llega a las comunidades más vulnerables.

Y quiero mencionar casos emblemáticos, como el caso de Rafael Emiro Moreno Garavito, quien fue asesinado en Montelíbano-Córdoba en el año 2016 y hoy sigue su asesinato, ese trágico asesinato impune y así muchos, como el caso Luis Octavio Gutiérrez Montes, también asesinado, que se desempeñaba como Gerente del Hospital de Cauca y asesinado el 13 de abril del 2021, por denunciar casos de corrupción y lo mismo como Jorge Enrique Pizano y su hijo, que fueron asesinados en extrañas circunstancias y no se sabe nada, eso fue hace más de diez, doce años y eso ha quedado en una impunidad total, lo mismo como muchos que se han atrevido a denunciar. Entonces, este proyecto lo que busca es proteger a esas personas valientes, que se atreven a denunciar estos casos de corrupción y hay unas medidas, que tienen que ser articuladas por todos los estamentos del Ejecutivo, del Estado para poder garantizar que estas personas puedan ejercer su función como veedores y que puedan garantizar su labor.

Entonces, el llamado con todo el respeto es a apoyar este proyecto, que fue acompañado por el Gobierno Americano, por la Embajada de los Estados Unidos, que fue acompañado por el Gobierno nacional, por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y que todos los sectores políticos deberíamos acompañar, porque repito, es proteger a aquellas personas que se atreven a hacer denuncias de casos de corrupción, que nos afectan a todos los colombianos. Darle las gracias a la doctora Juvinao, que ha sido una bandera de este proyecto, a todos los Ponentes, a todos los autores y a todo el equipo de trabajo de la Unidad de Trabajo Legislativo, que han hecho una gran tarea. Muchas gracias.

Presidente:

Doctor Albán, que también es Ponente, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Buen día para todas, para todos, muchas gracias señor Presidente. Breve, de verdad, de verdad breve. Yo solo quiero resaltar la importancia de este proyecto, en el sentido de que hace Justicia, de que equipara cargas frente al denunciante, que le da derechos, que le protege mejor sus derechos, frente a un denunciado que tiene el poder, un denunciado que tiene digamos la autoridad, que tiene los

medios necesarios para hacer valer digamos que esa prevalencia, que puede acudir a estructuras criminales, que puede por dinero acceder también a las redes políticas legales, o sea, la red de corrupción que precisamente el denunciante quiere poner ante la ley. En ese sentido, yo invito a que acompañemos este proyecto, ya lo habíamos aprobado y entonces sugiero que pronto entremos a votarlo. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, doctor Alban. Abrimos la discusión, entonces vamos a darle la palabra a la doctora Karyme, al doctor Vacca, al doctor Alirio, hasta tres minutos. Doctora Karyme, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Karyme Adrana Cotes Martínez:

Presidente muchas gracias, un saludo cordial para todos, un saludo especial al señor ministro y a todos los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Lo primero es decir y anunciar, mi voto positivo al proyecto que nos ha explicado de muy buena manera nuestra compañera la doctora Cathy. Porque definitivamente, está claro que es este fenómeno de la corrupción una de las mayores dificultades de los Estados, para que podamos avanzar en el cumplimiento de las políticas públicas en debida forma, para que las acciones de los gobiernos puedan llegar con oportunidad y completas a sus poblaciones destinatarias. Este es un proyecto valiente y yo anuncio mi voto positivo, porque realmente este Congreso y Colombia como sociedad, debe empezar a plantearse con seriedad los efectos de la imposibilidad de denunciar corrupción y los riesgos enormes que corren las personas que se someten a hacerlos, en cualquier nivel territorial o nacional. Entonces, digamos que esa es una primera introducción en mi intervención.

Lo segundo doctora Cathy con mucho respeto, es decirle que he presentado unas proposiciones, porque advertimos algunas dificultades en la operatividad, en la operativización del SUPRAC y en las acciones que se le asignan tanto en el nivel nacional, como en esa articulación con los niveles territoriales. Ustedes con su equipo las hemos estado mirando, si ustedes deciden no avalarlas, las vamos a dejar como constancia, porque queremos que consten en el acta y que las tengamos en cuenta, para construir la Ponencia del Segundo Debate, porque de verdad es necesario que mejoremos y aclaremos cómo es que va a funcionar ese órgano en el nivel nacional, para gestionar las denuncias que vienen del nivel territorial y luego otra vez se devuelven y el tema del establecimiento de las medidas de protección de emergencia para los denunciantes. Estoy hablando básicamente de las funciones del Comité Rector, de la Secretaría Técnica.

En el artículo 8°, también advertimos una especie de confusión en las acciones entre el nivel nacional y el territorial. En el artículo 11, creo que

es importante aclarar mejor cómo el ciudadano puede saber cuáles son las otras ayudas que otorga el Estado, además de las que se le entregarían por vía del presente proyecto y así mismo, la reunión que se cita de manera extraordinaria por el Comité Rector. Son varias cosas, sin embargo, con el ánimo de que el proyecto pueda avanzar hoy, de la Comisión no vamos a pedir que se voten las proposiciones sino que las vamos a dejar como constancia.

Presidente:

Un minuto, para la doctora Karyme.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Karyme Adrana Cotes Martínez:

Sino que las vamos a dejar como constancia, porque a mí sí me parece muy oportuno, que este Congreso le envíe un mensaje al pueblo colombiano, de que seguimos comprometidos con sacar adelante este proyecto que busca generar medidas de protección, para quienes en el contexto de violencia de toda índole en el que nos encontramos, se atreven a denunciar corrupción. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Vacca, posteriormente el doctor Alirio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Presidente, felicitar a los autores y por supuesto a la Ponente de esta iniciativa, que resulta sumamente importante. Uno diría en primera instancia, que cualquier persona que denuncie cualquier tipo de delitos, pues se somete a un peligro de ser atacado, de ser agredido, de ser amenazado por las personas denunciadas. Pero este proyecto pone de presente una situación que es real y que el acontecer judicial lo ha demostrado de manera insaciable, es decir, que el fenómeno de la corrupción ha trascendido los actos propios de los que digamos el Estado mismo es víctima, la sociedad es víctima y ha llegado al punto en que los corruptos, que generalmente son personas con poder, utilizan precisamente esos instrumentos de los que se han valido para sus acciones corruptas, para también poner en peligro, en riesgo los derechos de quienes los denuncian.

Entonces, señalar que por supuesto anunciamos desde ya nuestro voto positivo a este proyecto, es importante también determinar, no sé si seguramente la reglamentación querida Cathy, del funcionamiento de este SUPRAC, cuando la denuncia esté dirigida a altos funcionarios de las entidades que forman parte de ese SUPRAC, tiene que tomarse alguna decisión de excluir la participación precisamente de los miembros de esa entidad, creo yo, porque si se denuncia por ejemplo, el Ministerio de Trabajo y tenemos miembros del Ministerio de Trabajo en el SUPRAC, pues sería contradictorio que continuara la participación de ese ministerio y así sucesivamente, de cualquiera de las entidades que forman parte del SUPRAC. Eso como sugerencia,

para que se verifique si se ha introducido aquí en el mismo proyecto y lo analizaríamos en un diálogo más adelante para Plenaria, o si habría que hacerse una reglamentación sobre el funcionamiento específico del SUPRAC, en donde tengan que tenerse en cuenta esas eventualidades.

Por lo demás, considero que es un proyecto más que necesario, el de proteger a los denunciantes de la corrupción y sustancialmente teniendo en cuenta que, precisamente los actos de corrupción generalmente devienen de personas que tienen poder, para causar perjuicios a quienes los denuncian. Gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Alirio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. No, pues felicitar a todos los colegas, quiero recordar que este proyecto de ley, fue liderado en un comienzo por el Ministerio de Justicia, por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y obviamente este proyecto fue mejorado, muy mejorado, por las diferentes Bancadas y por todas las Mesas, que permitieron una construcción ampliada de este proyecto de ley. Yo creo que es importante darle garantías a todas las personas que se atreven a denunciar, sean personas particulares, sean veedores ciudadanos, o sean los propios funcionarios públicos, que contribuyen a hacer el esclarecimiento de estas investigaciones.

Quisiera decir, que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos desde el año 2019, consideró que los denunciantes de corrupción están en la categoría de defensores de Derechos Humanos. Es decir que, hay un marco también de protección internacional hacia estas personas y por eso, nos parece muy importante un marco jurídico nacional, que proteja a quienes se atreven a denunciar. El 78% cuando se hacen encuestas, como las que hacía el Barómetro Global de Corrupción en América Latina, el 78% de los encuestados considera que denunciar actos de corrupción, trae represalias muy fuertes hacia los denunciantes o hacia sus familiares y la mayoría de la gente, considera que no tiene sentido denunciar porque la mayoría de los actos de corrupción siguen en la impunidad. De hecho, en una muestra de cincuenta y siete mil quinientos ochenta y dos casos, el 93% no tenían condena, el 87% no han generado capturas y el 77% se encuentran en etapas de indagación.

Entonces, quizás si esta Comisión y si este Congreso aprueba este proyecto y genera este marco legal, podemos estar contribuyendo a estimular la denuncia y a estimular que la gente realmente participe en los procesos judiciales. Yo diría que tenemos marcos jurídicos bastante fuertes para combatir la corrupción, pero este tema de proteger denunciantes, sin duda que va a mejorar esa situación.

Entonces, felicitar a la doctora Catherine Juvinao como Ponente, a los demás Ponentes y felicitar

también a todos los Autores, Coautores, porque creo que este tipo de proyectos deben ser aprobados y deben ser implementados lo antes posible en el país. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Alirio. Doctora Piedad.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo también igualmente me uno aquí a las palabras de los colegas, doctora Juvinao, a mí me parece que es un proyecto extraordinario. Tuve la oportunidad de manejar precisamente personas, en los cargos anteriores que he ocupado, de que necesitaban precisamente protección por haber denunciado algún tipo de delito y lo que se ve hoy en día es la peloteada, como se dice vulgarmente, mándelo para la Fiscalía, mándelo para el ministerio, mándelo para el Secretaría de gobierno y en últimas, nadie resulta protegiendo esa persona que es víctima de amenazas contra su integridad personal, precisamente por denunciar estos delitos.

Lo único que yo le he visto al proyecto y que quiero pues que ojalá doctora, quedara muy claro para el informe de la Plenaria, es que si bien este organismo que es el SUPRAC, que hace parte precisamente la Fiscalía General de la Nación, la Policía, la Unidad Nacional de Protección, el Ministerio del Trabajo, la Contraloría, el Ministerio Público ¿tienen conocimiento de esto? Y lo que yo le estaba hablando, esto de cierta manera está dando una estabilidad laboral, estabilidad laboral tanto en el sector público como en el sector privado. Y en Colombia estamos, porque también he conocido hechos que alguien pueda denunciar para tener una estabilidad y por eso fui clara en meterle las proposiciones que han sido avaladas, muchas gracias, en el sentido de que la persona que esté denunciando y presente pruebas falsas, testimonios falsos o lo que sea, pues se le debe dar traslado inmediatamente a la Fiscalía General de la Nación.

El único vacío que yo veo aquí en este proyecto de ley, es ¿qué pasa en ese intermedio de tiempo con la estabilidad? ¿Hasta cuándo se va a dar la estabilidad para que se renueve el contrato del Estado o para que sea con la entidad privada? Mientras que la Fiscalía, que es la llamada a investigar el acto de corrupción se pronuncie, sabiendo que estos procesos duran años, y que de pronto termine diciendo, ¡Ah no, qué pena, eso era una falsa denuncia! O, efectivamente, si era una denuncia real.

Entonces, esa protección que se le va a dar a esa persona, de esa estabilidad y medidas de protección, porque esto va a necesitar presupuesto doctora, entonces, eso es lo que yo quisiera que nos quedara claro, porque no lo veo en el proyecto de ley, ¿hasta cuándo? Y las autoridades, sabiendo la paquidermia del Estado y la investigación de los diferentes delitos, muchas veces. Entonces, eso es lo único que a mí me preocupa.

Presidente:

Gracias doctora Piedad. La Coordinadora Ponente va a intervenir y procedemos a votar.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:

Primero, agradecer a todos los colegas por su disposición, aprovecho para resaltar mucho más al gobierno, de lo que lo hice en la intervención previa, efectivamente, esto fue trabajado desde el principio con la Secretaría de Transparencia, con el doctor Idárraga, con el Ministerio de Justicia y ahora, enhorabuena, también tenemos el apoyo del nuevo ministro, que ha estado muy comprometido con hacer que este proyecto avance.

Simplemente doctora Piedad, quería precisarle dos cosas: Las medidas de protección laboral serán hasta por seis meses no prorrogables. Justamente, previendo que pues nunca va a faltar alguna persona, que desnaturalice lo aquí aprobado. Lo segundo es que aquí está contemplado también, querida colega Piedad, el Fondo de donde van a salir los recursos para estas medidas, el Fondo para la Protección de Denunciantes de Corrupción, de hecho, fue creado en una ley aprobada durante el Gobierno Duque, que es la Ley 2195 de 2022, que es una Ley Anticorrupción, simplemente que ese Fondo no se ha reglamentado.

Lo que nosotros hacemos es retomar la figura ya creada en esa ley y darle, además, una diversificación mayor de ingresos dentro de los que se cuentan recursos del Presupuesto General de la Nación, dentro de los que se cuentan multas, entre otras obtenidas a partir de la disposición que tenemos aquí, que yo les contaba en la intervención previa, de que inclusive se puede multar a los empleadores que retalién al denunciante, pero también se puede multar al falso denunciante. Entonces, todos esos recursos se mancomunan en este Fondo y de allí se espera fondear parte de las medidas que ofrece este proyecto.

Agradecer una vez más, insistir en que Colombia de verdad está atrasado con la creación de este marco jurídico y legal y quizás, ningún país en esta región, tanto como nosotros, lo necesita. Recordemos que hemos retrocedido en rankings internacionales de lucha contra la corrupción. De manera que quizás no hay un momento más oportuno para abrir nuevamente este debate y darle guía en esta corporación, que este.

Presidente:

Bueno, realizadas las observaciones, la respuesta de la Coordinadora Ponente, anunció que se va a cerrar la discusión, se cerró ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí APRUEBA Presidente por Unanimidad de los Asistentes, la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Presidente:

Articulado, señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente y honorables Representantes, doctora Juvinao. Este proyecto tiene veintinueve artículos incluida la vigencia. Los artículos sin proposición, y hay ocho artículos con proposiciones, unas acogidas y otras que serán dejados como constancia, han manifestado los honorables Representantes.

Así que usted dispondrá doctora Cathy, si votan primero los artículos sin proposición y luego el bloque de artículos con proposiciones, como usted lo considere o todos de una vez, pero hay que leer ocho proposiciones, nueve. Presidente, entonces si usted me permite, leeré las proposiciones.

Presidente:

Leer las proposiciones, para votar en bloque.

Secretaria:

Presidente, el artículo 3° tiene proposición del Representante James Mosquera, una y la otra la deja como constancia. ¿qué modifica el artículo tercero?

Proposición:

Adiciónese un Literal al artículo 3° del Proyecto de Ley número 476 del 2025 Cámara, el cual quedará así. Ese artículo tiene hasta el Literal M y adiciona un Ñ en el siguiente sentido:

Ñ) Territorios de enfoque prioritario:

Son los municipios y zonas del país que presentan mayores barreras para el acceso efectivo a los mecanismos de denuncia y protección previstos en la presente ley, debido a condiciones de ruralidad dispersa, aislamiento geográfico, baja presencia institucional, afectaciones de orden público o especiales condiciones sociales y económicas.

Se entenderán comprendidos, entre otros, los municipios PDET, ZOMAC, territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, resguardos indígenas. Esa es la adición que se hace al artículo 3° y queda una como constancia.

El artículo 4°, deja constancia la doctora Karyme Cotes, igual que el artículo 5°, para revisarlo en la Ponencia para el Segundo Debate.

El artículo 7°, también deja constancia la doctora Karyme.

En el artículo 10, hay una proposición del Representante Gersel Pérez, en el Literal A, que dice:

Proposición:

- A). Se tendrá como criterios contextuales subjetivos la condición específica que rodea al reportante/denunciante, tales como:
- (i). Contexto del territorio, y adiciona “reconocimiento étnico”, pertenencia a un Partido Político, actividad sindical, situación socioeconómica, actividad profesional, labor desempeñada como líder social,

vínculos familiares, pertenencia a grupos discriminados o marginados, entre otros. El resto del Literal, como viene en la Ponencia. Al igual que el Literal B.

Hace una adición en el párrafo, en el siguiente sentido:

Parágrafo. Las entidades públicas del orden nacional, departamental o municipal en las que uno de sus servidores presente denuncias o reportes de actos de corrupción sobre la propia entidad, deberán adoptar protocolos internos. Y adiciona, “con enfoque étnico, género y territorial” para prevenir prácticas de acoso laboral, hostigamiento u otras represalias en contra del reportante/denunciante. El resto, como está en la Ponencia.

El artículo 14, tiene dos proposiciones acogidas de la doctora Piedad y la doctora Astrid Sánchez.

Piedad Correal, adiciona un párrafo en el siguiente sentido:

Proposición:

Parágrafo. De comprobarse que el denunciante o reportante haya incurrido en falsa denuncia, buscando estabilidad laboral o medida de protección, deberá el Sistema Unificado de Protección a Reportantes/Denunciante de Actos de Corrupción, a través de su comité rector, dar traslado a la Fiscalía General de la Nación y a la Procuraduría General de la Nación, según el caso, para la correspondiente investigación.

Y la doctora Astrid, también adiciona un párrafo, en el siguiente sentido:

Parágrafo. El traslado del lugar de trabajo o de la ciudad no podrá ser utilizado como una sanción encubierta para el denunciante. En caso de que el denunciante se oponga fundadamente al traslado, la medida no será obligatoria y se preferirá otra de las previstas en este artículo. Astrid Sánchez. Ese es el artículo 14.

El artículo 17, tiene proposición de la doctora Piedad Correal. Lo que hace es una modificación del numeral 4 de ese artículo, tiene seis numerales y el numeral 4 lo deja así:

Proposición:

4. Con sanción de multa entre cincuenta (50) a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes para el empleador que realice la conducta o tolere el actuar de otros trabajadores. Hace esa modificación al numeral 4, del artículo 17, el resto como está en la ponencia.

El artículo 23, tiene proposición del Representante James Mosquera, en el siguiente sentido: Adiciona un párrafo al artículo, tiene cinco párrafos, este sería el 6°:

Proposición:

Parágrafo 6°. En municipios sin conectividad suficiente o con limitada presencia estatal, las solicitudes podrán presentarse también ante Personerías Municipales, Defensorías Regionales, Inspecciones de Policía, Alcaldías Municipales,

las cuales deberán realizar traslado a la entidad competente para el trámite.

El artículo 25, tiene proposición de la doctora Piedad Correal, que dice de la siguiente manera:

Proposición:

Artículo 25. Procedimiento de protección laboral y a la vida e integridad personal. Tiene procedimientos de protección a la vida y tiene unos Numerales, y tiene otro subtítulo, que es “Procedimiento de protección laboral y a personas sin vínculo laboral. En esos numerales 2 y 3 hace adiciones.

Al numeral 2. El Ministerio de Trabajo decidirá sobre la adopción de las Medidas de Protección Laboral y Medidas de Protección a Personas Naturales sin Vínculo Laboral respecto de los vínculos contractuales del sector privado, adiciona, “previa valoración de las pruebas aportadas y” previo concepto del Comité Rector del Sistema Unificado de Protección a Reportantes/Denunciante de Actos de Corrupción - SUPRAC.

Y el numeral 3. La Procuraduría General de la Nación decidirá sobre la adopción de las Medidas de Protección Laboral y Medidas de Protección a Personas Naturales sin Vínculo Laboral respecto a los vínculos contractuales del sector público, y adiciona, “previa valoración de las pruebas aportadas”. El resto como viene en la Ponencia, y previo concepto al Comité Rector del Sistema Unificado de Protección a Reportantes/Denunciante de Actos de Corrupción (SUPRAC). Esa es la modificación, al artículo 25.

El artículo 26, también es una proposición de la Representante Piedad, que este artículo tiene tres numerales, y adiciona en el numeral 3, después de; esta ley, que hasta ahí venía el numeral, “caso en el cual se deberá dar traslado ante la Fiscalía General de la Nación o la Procuraduría General de la Nación para la correspondiente investigación”. Esa hace adición al numeral 3 del artículo 26.

El artículo 28, proposición del Representante James Mosquera, que hace una adición en la parte final del párrafo, después de, a la información, adiciona:

Proposición:

(...) Las campañas pedagógicas deberán adaptarse a lenguaje claro, formatos accesibles, y cuando aplique, lenguas nativas o propias de comunidades étnicas.

Señor Presidente, los artículos nuevos los han dejado como constancias, así que rápidamente manifiesto a usted y a la Comisión, que he leído proposiciones al artículo 3°, 10, 14, 17, 23, 25, 26 y 28. Y el resto de artículos 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 27 y 29, como están en la ponencia, con constancias al artículo 4°, 5° y 7°.

Presidente, puede usted poner en consideración el bloque de artículos que trae la ponencia, que ha sido debidamente publicada en consideración y votación de la Comisión.

Presidente:

Conforme a la lectura que ha hecho la señora Secretaria, se coloca a consideración de la Comisión Primera estas proposiciones, anuncio que se va a cerrar, se cerró. ¿Aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí APRUEBA Presidente el articulado que trae la ponencia, con las modificaciones, adiciones y supresiones leídas.

Presidente:

Quiero darle la palabra, antes del título y la pregunta al señor ministro, que nos ha acompañado siempre diligentemente en estos debates y que como se advirtió acá, el gobierno a través del ministerio, ha contribuido y de la Oficina de Transparencia y otras instancias, al avance de este proyecto. Entonces, señor ministro, muchas gracias por su presencia y tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jorge Iván Cuervo Restrepo, Ministro de Justicia y del Derecho:

Gracias Presidente. Celebro y saludo el acompañamiento que las y los Representantes hacen a este proyecto de ley, que en su primera instancia fue presentado por el Ministerio de Justicia y posteriormente el ministerio y la Secretaría de Transparencia, apoyaron la iniciativa de algunas Parlamentarias, con el liderazgo de la Representante Juvinao. Para el gobierno es importante este tipo de herramientas, en este caso normativas, una cosa que tenemos que ir aprendiendo es que, los fenómenos que afectan a la sociedad, por ejemplo, la criminalidad y la corrupción, no tienen una fórmula mágica para resolverlo, es el acumulado de herramientas normativas, herramientas de política pública, mecanismos de articulación y este mecanismo me parece que va en esa dirección, y es otorgar un marco normativo para la protección al denunciante.

No es una iniciativa aislada, está en conversación con la discusión internacional, dialoga con la Convención de Naciones Unidas en la Lucha contra la Corrupción, contra la Convención Interamericana de Lucha contra la Corrupción, hace parte de las recomendaciones que la OCDE le ha hecho a Colombia frente al tema, y está en concordancia con los estándares que la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha establecido, sobre la relación entre lucha contra la corrupción, corrupción y Derechos Humanos.

Así que el gobierno y en representación de este el Ministerio de Justicia, celebra el apoyo y el acompañamiento que ha tenido. Agregaría algo un poco en la línea que planteaba la Representante Correa y es, mirar un poco con más cuidado en el resto del debate el tema de la protección laboral al denunciante, no solo el tema del tiempo, sino el tema de que en un momento determinado, por ejemplo, un traslado de un denunciante pueda ser visto como una especie de retaliación, en el sentido de que,

no sé, lo envíen a una entidad o a un cargo que no corresponda con sus derechos adquiridos y eso pueda estar enmascarado como en una retaliación.

Entonces, asegurarse que cuando esa protección sea laboral, la persona conserve su estatus, conserve su salario y que conserve el rol por ejemplo de liderazgo que tiene en un momento determinado, porque y eso está claro, una denuncia y una protección al denunciante, muchas veces es la llave que necesita la Justicia tanto penal, como disciplinaria y fiscal para empezar a operar. Entonces sin más, simplemente celebroy apoyo y el gobierno apoya también esta iniciativa y la ve con buenos ojos. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias señor ministro. Título y pregunta, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente. Título “*Por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción*”. Ha sido leído el título señor Presidente. Manifestarle a usted que ha quedado una constancia también al Título, presentada por el Representante Gabriel Becerra. Y pregunto a la Comisión, por instrucción suya ¿sí quieren que este proyecto de ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en ley de la República? Puede poner en consideración y votación el título y la pregunta, Presidente.

Presidente:

Anuncio que se va a cerrar, se cerró. ¿Aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo APUEBA Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

¿Ponentes? Los mismos Ponentes, para el próximo debate.

Secretaria:

Sí, quedan notificados: la doctora Catherine Juvinao, como Coordinadora, Carlos Felipe Quintero, David Racero, Jorge Eliécer Tamaño, Juan Daniel Peñuela, Luis Alberto Albán, Marelen Castillo, Miguel Abraham Polo Polo, Orlando Castillo y Óscar Rodrigo Campo, Ponentes para Segundo Debate en la Plenaria de la Cámara.

Presidente:

Señora Secretaria, anuncios.

Secretaria:

Presidente, anuncio por instrucciones tuyas, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

- **Proyecto de Ley número 137 de 2025 Cámara, por medio del cual se crea el delito de ingreso de elementos prohibidos a establecimientos de reclusión.**

- **Proyecto de Ley Orgánica número 081 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Ciencia, Tecnología, Innovación y Estudios de Futuro del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 025 de 2025 Cámara**, por la cual se reforma el régimen de responsabilidad penal de los menores de edad, mayores de catorce (14) años y menores de dieciocho (18) años, que cometan delitos graves, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 192 de 2025 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 5ª de 1992 y la Ley 1828 de 2017 con relación al trámite de impedimentos y recusaciones y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 200 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se modifica la edad del consentimiento sexual para menores de edad, se protege la libertad sexual de niños, niñas y adolescentes en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 023 de 2025 Cámara**, por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.

Igualmente, por instrucción suya Presidente, anuncio el proyecto, para cuando bien tenga hacerlo el señor Presidente de las Conjuntas citar:

- **Proyecto de Ley número 020 de 2025 Cámara, 302 de 2025 Senado**, por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones.

Presidente, han sido anunciados por instrucciones suyas, los proyectos que se discutirán, tanto para Sesión Ordinaria, como para Sesiones Conjuntas cuando así haga saber la citación, puede usted levantar la sesión señor Presidente.

Presidente:

Se levanta la sesión y se convoca por Secretaría. Muchas gracias, a todos y a todas.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, usted ha levantado la sesión siendo las 11:46 de la mañana y se convocará por Secretaría.

Anexos: Cincuenta y dos (52) folios.

LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LEGOS.	SEGUNDO LLAMADO	LEGOS.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes	✓	✓		
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal	✓			
BECCERRA YAÑEZ GABRIEL	Pacto Histórico	✓			
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARIO	Centro Democrático	✓			
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador	✓	✓		
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA	✓	✓		
CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya	✓			
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓	✓		
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal	✓			
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓	✓		
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal	✓			
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador	EXCUSA			
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U	✓			
GÓMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas	✓	✓		
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador	✓			
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador	✓	✓		
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Alianza Verde	✓			
LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Pacto Histórico	✓			
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal	EXCUSA			
MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Asociación de Víctimas Intercultural y Regional	EXCUSA			
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Novita - COCOMAN	✓			
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico	✓	✓		
OSORIO MARÍN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes	EXCUSA			
PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Cambio Radical	✓			
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Coalición Centro Esperanza	✓			
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador	✓	✓		
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Cambio Radical	✓	✓		
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Rios Hidalgo	EXCUSA			
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal -Colombia Justa Libres	✓	✓		
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Pacto Histórico	EXCUSA			
RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Partido Liberal	✓			
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde	EXCUSA			
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal	✓	✓		
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U	✓			
SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Pacto Histórico	EXCUSA			
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico	✓			
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U	✓	✓		
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical	✓	✓		
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico	✓	✓		
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático	✓	✓		
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador	✓	✓		

ACTA NUMERO 38
 FECHA Abril 29 de 2026
 HORA DE INICIACION 10:12 am
 HORA DE TERMINACION 11:46 am

Bogotá D.C., abril 29 del 2026

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 SECRETARIO GENERAL
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

Doctor
GABRIEL BECERRA YAÑEZ
 PRESIDENTE COMISIÓN I
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

ASUNTO: RADICACIÓN EXCUSA 29 ABRIL 2026

Cordial saludo,

Por medio de la presente, solicito permiso para ausentarme de la sesión ordinaria de la Comisión I y Plenaria, programada para el miércoles 29 de abril del año en curso; ya que asistiré a la Conmemoración de los 182 años de Fundación del Municipio de Bolívar - Santander.

Adjunto invitación

Agradezco la atención prestada y tener en cuenta dicha excusa.

Atentamente,


LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS
 Representante a la Cámara de Santander

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
 Conmutador: (+57) 601 390 40 50 Ext. 4307 - 4308
 Bogotá D.C.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE BOLÍVAR NIT. 890.210.890-9		
	OFICIOS EXTERNOS		
CÓDIGO:	Versión: 01	Fecha de creación: 01-2026	Página 1 de 1

Bolívar, Santander, 8 de abril de 2026

Oficio No. D - 0192-2026

Doctor
LUIS EDUARDO DIAZ MATEUS
 Senador Electo
 Bogotá D.C.

Asunto: Invitación conmemoración 182 años de fundación del municipio de Bolívar

Cordial saludo,

La Administración Municipal de Bolívar, Santander, en cabeza del programa de gobierno *"El Cambio que nos Une"*, se permite expresar a usted un respetuoso saludo.

En el marco de la conmemoración de la efeméride número (182) de fundación de nuestro municipio, nos es grato extenderle una cordial invitación para que nos honre con su distinguida presencia en los actos protocolarios y culturales que se han programado con ocasión de esta significativa efeméride.

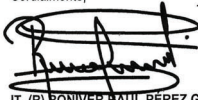
Esta importante celebración constituye un espacio propicio para exaltar la historia, el desarrollo y la identidad de nuestro territorio, así como para fortalecer los lazos institucionales y el sentido de pertenencia de nuestra comunidad.

El evento se llevará a cabo el día 29 de abril de 2026, a partir de las 10:00 a.m., en las instalaciones del Centro de Integración Ciudadana (CIC), del Colegio Integrado Simón Bolívar, donde se desarrollará una variada agenda que incluye actos cívicos, presentaciones culturales y espacios de integración comunitaria.

Su presencia será de gran importancia y realizará esta conmemoración, siendo motivo de orgullo para todos los habitantes de nuestro municipio.

Agradezco de antemano su atención y quedo a la espera de contar con su valiosa participación.

Cordialmente,



IT. (R) **RONIVER HAUL PÉREZ GALEANO**
 Alcalde Municipal

Proyecto: Herney Téllez Jerez / Secretario Grado 03 Código 448 

Calle 9 No. 3-31. Código Postal: 685001
 E-mail: alcaldia@bolivar-santander.gov.co
<https://www.bolivar-santander.gov.co>

Bogotá, D.C., 24 de abril de 2025

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad

Ref. Solicitud de permiso para ausentarse de las sesiones de Comisión y Plenaria por la participación en la Primera Conferencia Internacional para la Transición más allá de los Combustibles Fósiles en Santa Marta.

En atención a la invitación que he recibido por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia y del *Parliamentarians for a Fossil-Free Future* a la Primera Conferencia Internacional para la Transición más allá de los Combustibles Fósiles que se llevará a cabo en la ciudad de Santa Marta entre el 24 y el 29 de abril, solicito se me excuse de mi asistencia a las sesiones de Comisión y de Plenarias que sean citadas durante los días 28 y 30 de abril del año 2026.

Mi asistencia a dicho evento es necesaria, conveniente y estratégica para el trabajo en defensa de la transición energética justa que llevo desempeñando durante años en el Congreso de la República.

Los insumos técnicos derivados de esta conferencia, que reúne a expertos globales y tomadores de decisiones, serán la base para el fortalecimiento de proyectos de ley en curso sobre energías limpias, protección de ecosistemas y justicia climática, muchas de las cuales han sido de mi autoría.

La participación del legislativo en estos espacios asegura que la voz de los ciudadanos colombianos esté presente en la hoja de ruta global hacia una transición energética justa, posicionando al Congreso como un actor relevante en la vanguardia del desarrollo sostenible.

Esta conferencia es uno de los grandes hitos de nuestro país en materia de transición energética y acción climática. Ejercer un liderazgo activo en este escenario es fundamental para el trabajo legislativo en estas materias.

El regreso de la conferencia se dará en horas de la mañana del jueves 30 de abril por lo que solicito hacer extensiva la excusa a las citaciones que llegaren a darse dicho día en horas de la mañana.

Adjunto la invitación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la invitación de *Parliamentarians for a Fossil-Free Future* y los tiquetes aéreos.

Agradezco de antemano su atención.

Cordialmente,



JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
 Representante a la Cámara

c.c. comision.primer@camara.gov.co; secretaria.gener@camara.gov.co
jaime.lacouture@camara.gov.co; presidencia@camara.gov.co;
julian.lopez@camara.gov.co



April 2026

Ms.
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
 Member of Parliament
 House of Representatives of Colombia

Dear Hon. Lozada,

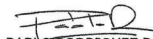
On behalf of the Parliamentarians for a Fossil-Free Future network, I am pleased to invite you to the *Global Forum of Parliamentarians: "Parliamentarians as the Engine of a Just Transition Away from Fossil Fuels,"* to be convened **26 April 2026 in Santa Marta, Colombia**, as a strategic parliamentary gathering within the *First Conference on Transitioning Away from Fossil Fuels* conference process, co-hosted by the Governments of Colombia and the Netherlands (24–29 April 2026).

The Santa Marta Conference is an implementation-focused global convening that brings together governments, subnational leaders, parliamentarians, civil society, academia, and other stakeholders to advance **practical pathways for a just, orderly, and equitable transition away from fossil fuels**, aligned with climate goals and the best available science. As countries move from commitments to implementation, parliaments play a decisive role in translating international ambition into binding national legislation, aligning public budgets with transition priorities, and ensuring accountability for delivery.

In this context, the *Global Forum of Parliamentarians* will serve as a strategic precursor to the main conference, ensuring that the **legislative voice is positioned as a central driver of domestic climate action** and meaningfully contributes to the broader Santa Marta outcomes. The Forum will provide a space for parliamentarians from across regions to exchange legislative experiences, strengthen collaboration, and advance coordinated action on priority areas.


Additional information, including participation details and the full program, will be shared in the coming weeks. I warmly encourage your participation in this important parliamentary convening and look forward to working together to advance a just global transition away from fossil fuels. For inquiries and for more information, kindly contact the *ParlFossilFree Global Support Team* santamarta@parlfossilfree.org

With warm regards,



PABLO RODRIGUEZ BOTHE
 Latin America Coordinator
 Parliamentarians for a Fossil Free Future





Distinguido

Juan Carlos Lozada,

Muchas gracias por su interés en participar en la Conferencia sobre la Transición Más Allá de los Combustibles Fósiles y por el tiempo dedicado a completar su registro. En caso de haber presentado una contribución escrita, le agradecemos especialmente su compromiso y el tiempo y la reflexión invertidos en su aporte.

Este espacio ha sido diseñado para propiciar un diálogo de alta calidad, transparente y constructivo entre un grupo cuidadosamente equilibrado y diverso de participantes, que refleje distintas perspectivas y experiencias a nivel global. Dada la naturaleza y el formato de la conferencia, de carácter focalizado y de escala limitada, la participación ha debido ser restringida con el fin de preservar la profundidad y efectividad de las discusiones.

Tras este proceso, nos complace confirmar su participación en la **fase presencial para el capítulo de parlamentarios (26 de abril)** en Santa Marta.



Estructura de la Conferencia y Detalles de Participación

El programa incluye:

- Sesiones por capítulos temáticos
- Espacios de diálogo intersectorial
- Segmentos seleccionados de alto nivel

Como parte de la metodología de la conferencia, la fase presencial (24-27 de abril) consistirá en un diálogo que tendrá como objetivo:

- Consolidar y afinar las propuestas provenientes de los diálogos virtuales
- Priorizar rutas habilitantes clave para la transición
- Identificar y designar voceros sectoriales

Los participantes han sido asignados a segmentos específicos del programa con el fin de asegurar un intercambio equilibrado y efectivo.

Estos espacios darán lugar a documentos de posición consolidados por sector, que reflejarán prioridades y recomendaciones construidas colectivamente.

Durante el segmento de alto nivel (28-29 de abril), los **voceros sectoriales elegidos con anterioridad** presentarán estos resultados ante representantes de gobiernos y organizaciones internacionales. Estas contribuciones alimentarán el Informe de los Coanfitriones, el cual sintetizará los principales hallazgos y las rutas habilitantes propuestas en el marco del proceso de la conferencia.



La presente información se comparte con usted por correo electrónico, ya que Parliamentarians for a Fossil Fuel-Free Future (PFFF) y los anfitriones de la Conferencia han revisado y confirmado su registro para este proceso. Le solicitamos amablemente confirmar su interés mediante el formulario adjunto a esta comunicación antes del 1 de abril. Agradecemos sinceramente su compromiso y esperamos contar con su participación.

La información suministrada en el formulario permitirá facilitar las gestiones logísticas que adelanta el Ministerio de Ambiente de Colombia.

Agradecemos nuevamente su comprensión.

Cordialmente,

1ra Conferencia para la Transición Más Allá de los Combustibles Fósiles.

Distinguished

Juan Carlos Lozada,

Thank you very much for your interest in participating in the Conference on the Transition Away from Fossil Fuels and for taking the time to submit your registration. If you have also shared a written contribution, we would like to thank you for your engagement and for the time and thought invested in your input.

This convening has been designed to enable high-quality, transparent, and constructive dialogue among a carefully balanced and diverse group of participants, reflecting a range of global perspectives and expertise. Given the format and intention of a focused, small-scale conference, participation has necessarily been limited to preserve the depth and effectiveness of the discussions.

Following this process, we are pleased to confirm your participation in the **in-person phase for the Parliamentarians Chapter (April 26)** in Santa Marta.



Conference Structure and Participation Details

The programme includes:

- Thematic chapter sessions
- Dialogue spaces across sectors
- Selected high-level sessions

As part of the conference methodology, the in-person phase (April 24-27) will consist of a stakeholder-led dialogues organised by sectoral chapters, which aim to:

- Consolidate and refine the proposals emerging from the virtual dialogues
- Prioritise key enabling pathways for the transition
- Identify and designate sectoral representatives

Participants have been assigned to specific segments of the programme in order to ensure a balanced and effective exchange.

These discussions will result in consolidated position papers by sector, reflecting collectively agreed priorities and recommendations.

During the high-level segment (28-29 April), the **previously elected sectoral representatives** will present these outcomes to government representatives and international organisations. These contributions will feed into the Co-Hosts' Report, which will synthesise the main findings and proposed pathways emerging from the conference process.


The present information is being shared with you via email, as Parliamentarians for a Fossil Fuel-Free Future (PFFF) and the Conference Hosts have reviewed and confirmed your registration for this process. We kindly ask you to confirm your interest via the form attached to this communication by April 1. We sincerely appreciate your commitment and look forward to your participation.

The information provided in the form will allow to facilitate the logistical arrangements being made by the Colombian Ministry of the Environment.

We thank you again for your understanding.

Sincerely,

1st Conference on the Transitioning Away from Fossil Fuels



Bogotá, marzo 17 de 2026

Señores
Mesa Directiva
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes

Referencia: Solicitud de excusa por inasistencia a sesiones H.R. Karen Astrith Manrique Olarte.

Respetados, señores cordial saludo.

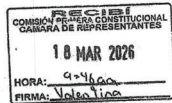
En atención al asunto de la referencia, me permito informar a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente que, en el marco de un proceso judicial que actualmente se adelanta ante Corte Suprema de Justicia, se ha dispuesto una medida de aseguramiento de carácter preventivo y transitorio en contra de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte, quien actualmente se encuentra privada de la libertad, razón por la cual se configura una imposibilidad material para asistir y participar en las sesiones que sean convocadas por esa Comisión mientras subsista dicha situación jurídica.

Conforme a lo expuesto, como miembro de su unidad de trabajo legislativo me permito poner en conocimiento de la comisión esta situación que es de público conocimiento, de manera formal y solicitar la excusa a que haya lugar, desde el día 17 de marzo de 2026 y hasta tanto se resuelva su situación jurídica.

Atentamente,



Juan Carlos Borja Rivera
Unidad de Trabajo Legislativo
Honorable Representante Karen Manrique
Cámara de Representantes



Bogotá D.C, 29 de abril de 2026

Doctor
GABRIEL BECERRA YAÑEZ
Presidente
HONORABLE COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá D.C

Asunto: Excusa sesión Comisión Primera 29 de abril de 2026

Respetado Doctor Becerra:

De manera atenta me permito informarle que no pude asistir a la sesión programada para el día 29 de abril del presente año, debido a un retraso presentado en el vuelo AV 8512 con ruta Pereira – Bogotá, en el cual me desplazaba hacia la ciudad de Bogotá para cumplir con mis funciones legislativas.

En razón de lo anterior, me permito informar que ya fue radicada ante la aerolínea AVIANCA la correspondiente solicitud de certificación oficial del retraso presentado en dicho vuelo, documento que se encuentra pendiente de expedición por parte de la compañía aérea y que será allegado a esta Comisión una vez sea remitido oficialmente.

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,



SANTIAGO OSORIO MARIN
Representante a la Cámara
Coalición Alianza Verde - Pacto Histórico



David Racero 

Bogotá D.C., 28 de abril de 2026

Señor
GABRIEL BECERRA YAÑEZ
Presidente
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría

Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

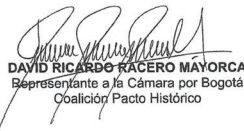
Radicado: 006 - 2026

Asunto: Solicitud de inasistencia justificada - Sesión de Acta 37 del 28 de abril de 2026 -

Respetado Sr. presidente y secretaria,

Reciba un cordial saludo. En virtud de lo contenido en el Art.90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta, me dirijo a ustedes con el fin de allegar la presente solicitud de inasistencia justificada a las Sesión de la Comisión Primera Constitucional del Acta 37 del 28 de abril de la presente vigencia.

Lo anterior, en virtud de mi asistencia al Committee of the International Union SOVINTERN a realizarse en Moscú en los días 25 al 29 de abril, invitación realizada por Alexander Babakov, presidente de la organización del Committee of the International Union SOVINTERN, la cual se anexa a la presente comunicación.


DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Representante a la Cámara por Bogotá
Coalición Pacto Histórico

Anexo (1). Invitación Committee of the International Union SOVINTERN





2 April 2026

Nº AB-02/04-85

To the Representative to the Chamber
Of the Historical Pact Party
David Ricardo Racero Mayorca

Dear Mr. Racero,

On behalf of the Organizing Committee of the International Union SOVINTERN, I would like to thank you for your interest in our initiative! I am confident that this will mark the beginning of a great and fruitful journey together!


In this regard, I am pleased to extend to you an invitation to participate in the events dedicated to the founding of the International Union SOVINTERN, which will be held in Moscow from April 25 to 29.


I look forward to productive engagement during the upcoming discussions and eagerly await our meeting in Moscow.

Yours sincerely,

Chairman of the Organizing Committee
of the International Union SOVINTERN
Alexander Babakov







Bogotá D.C., 29 de abril de 2026

Señor
JULIÁN DAVID LÓPEZ
PRESIDENTE
Cámara de Representantes


ASUNTO: Excusa para actividades que se realicen el día 29 de abril de 2026

Cordial saludo,

Por medio del presente y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 90 numeral 1 de la Ley 5 de 1992 (Reglamento del Congreso), presento excusa para poder ausentarme a las actividades que se desarrollen en la Cámara de Representantes el 29 de abril de 2026, en razón de que fui citado por las directivas del Partido Alianza Verde a una reunión para coordinar temas estratégicos de la agenda legislativa y la coyuntura nacional, como consta en el documento adjunto.

Por tal motivo, no podré asistir a la sesión de la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión I Constitucional permanente programada para esa fecha, ya que coincide en horario con la citación mencionada.

Cordialmente,




DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO.
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B. Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co

Javier
Hoy 09/26
16:00 pm




CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General del Partido Alianza Verde, de conformidad con la Resolución No. 8 de 1991 y la resolución No. 0506 de 15 de abril de 2015 del Consejo Nacional Electoral, identificado con el Nit N° 800142005-8, certifica por medio de la presente que el señor **DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.144.035.425, en su calidad de Representante a la Cámara por el departamento del Valle del Cauca, electo por el Partido Alianza Verde para el periodo constitucional 2022-2026, asistió a una reunión con el fin de coordinar temas estratégicos relacionados con la agenda legislativa, el fortalecimiento del trabajo conjunto en el Congreso y el posicionamiento del Partido frente a temas de coyuntura nacional, el día 29 de abril de 2026.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el día treinta (30) del mes de abril de 2026.

Partidariamente,





JAIME NAVARRO WOLFF
Secretario General Partido Alianza Verde


www.alianzaverde.org.co

Calle 36 #28A -24 / Bogotá, D. C. - Colombia (601) 656 3000 - 656 3001

f / @ / @PartidoAlianzaVerde X @PartidoVerdeCol







Doctores

Julián David López Tenorio
Presidente – Cámara de Representantes.

Gabriel Becerra Yáñez
Presidente – Senado de la República

Elizabeth Jay-Pang Díaz
Presidenta – Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial – Cámara de Representantes

Referencia: Excusa por inasistencia/Permiso.

Cordial saludo

En mi calidad de Representante a la Cámara, me permito excusarme por mi inasistencia a las sesiones legislativas de la Comisión Primera Constitucional Permanente, la Plenaria de la Cámara de Representantes y la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, como también las demás sesiones citadas durante mi estancia fuera del país. La razón de mi ausencia obedece a que, en cumplimiento de mis funciones como Representante a la Cámara y en ejercicio de la diplomacia parlamentaria, fui invitado en calidad de delegado y panelista a participar en los eventos fundacionales de la Unión Internacional SOVINTERN – Foro Socialista Internacional, los cuales tienen lugar en la ciudad de Moscú, Federación de Rusia, durante los días 25 al 29 de abril de 2026.

En el marco de dicho Foro, el suscrito participa como expositor en la Mesa Redonda N.º 1, en idioma español, bajo la temática "Por un Nuevo Socialismo del Siglo XXI", en representación de la fracción Polo Democrático Alternativo de la coalición Pacto Histórico del Congreso de la República de Colombia.

El itinerario de viaje, debidamente confirmado y documentado, establece la salida desde Bogotá D.C., el día 24 de abril de 2026 y posterior arribo a Estambul el 25 de abril de 2026, y llegada a Moscú el mismo día 25 de abril. Aunado a lo anterior, el regreso se efectúa con salida desde Moscú el día 29 de abril de 2026, con conexión en Estambul, y arribo a São Paulo el mismo día 29 de abril previo a realizar la escala de regreso a Colombia, lo que hace materialmente imposible presentarme a las sesiones del Congreso de la República programadas para esas fechas en las instalaciones del Congreso de la República.







En razón de lo anterior, no existe posibilidad física ni logística de regresar a Colombia a tiempo para atender las sesiones legislativas durante los días indicados, toda vez que los horarios de los vuelos de regreso, las escalas intermedias y la diferencia horaria entre la Federación de Rusia y Colombia hacen inviable la presencia del suscrito en el recinto legislativo.

Por lo expuesto, solicito comedidamente que la presente comunicación sea tenida como excusa válida y que se autorice mi ausencia en la sesión programada, y se integren al respectivo expediente los siguientes soportes:

1. Tiquetes aéreos de ida y vuelta.
2. Programa de sesiones, foro y espacios remitido por SOVINTERN.
3. Invitación oficial remitida por el "Chairman of the Organizing Committee of the International Union SOVINTERN Alexander Babakov".

Agradezco la atención prestada a la anterior.

Atentamente,



EDUARD SARMIENTO HIDALGO
Representante a la Cámara por
Cundinamarca



2 April 2026

Nº AB-02/04-86

To the Representative
of the Chamber of the Republic of Colombia for the Department of Cundinamarca
Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo

Dear Mr. Sarmiento,

On behalf of the Organizing Committee of the International Union SOVINTERN, I would like to thank you for your interest in our initiative! I am confident that this will mark the beginning of a great and fruitful journey together!

In this regard, I am pleased to extend to you an invitation to participate in the events dedicated to the founding of the International Union SOVINTERN, which will be held in Moscow from April 25 to 29.

I look forward to productive engagement during the upcoming discussions and eagerly await our meeting in Moscow.

Yours sincerely,

Chairman of the Organizing Committee
of the International Union SOVINTERN
Alexander Babakov



PROGRAMA
de estado de los delegados
del Foro Socialista Internacional «SOVINTERN»

Fechas: desde 25 hasta 29 de abril de 2026

Lugar: Ciudad de Moscú, Federación de Rusia

25 de abril de 2026, Sábado, Llegada

Hora	Actividad
Durante el día	Llegada de los participantes, traslado y alojamiento en el hotel (<i>Hotel «Zolotoye Koltso» [Anillo de Oro], Moscú, calle Smolenskaya, 5</i>)
12:00 – 18:00	Tiempo libre de los participantes del Foro
18:00 – 21:00	La cena en el hotel de alojamiento (<i>Hotel «Zolotoye Koltso»</i>)

26 de abril de 2026, Domingo, Programa cultural

Hora	Actividad
07:00 - 11:00	Desayuno en el hotel
08:50 - 09:30	Traslado al lugar del evento (<i>Jardín de Alejandro, calle Manezhnaya, 2/10, edif. 2</i>)
10:00 - 13:00	Ofrenda floral ante la Llama Eterna de la Tumba del Soldado Desconocido (dirigentes de las delegaciones). Visita a la Plaza Roja, al Mausoleo de V.I. Lenin, al parque Zaryadye y al Metro de Moscú (<i>se prevé una caminata prolongada</i>)
13:00 – 15:00	Almuerzo en el hotel de alojamiento



Hora	Actividad
16:00 - 20:00	<p>Trabajo de las mesas redondas / Tiempo libre de los participantes del Foro</p> <p>Mesa redonda Nº 1 (idioma de trabajo: español)</p> <p>Tema: Por un Nuevo Socialismo del Siglo XXI</p> <p>Lugar: <i>Hotel «Zolotoye Koltso», salón «Sloboda»</i></p> <p>Moderadores:</p> <ol style="list-style-type: none"> Luis Pérez Leyra, Secretario Ejecutivo del Internacional Antimperialista de los Pueblos Vladimir Smirnov, miembro del grupo iniciador de la Red Socialista Internacional SOVINTERN <p>Expositores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fidel Antonio Castro Smirnov, Doctor en Ciencias y profesor titular de la Universidad de Ciencias Informáticas de la Universidad de La Habana Pablo Salvador Luis Sepúlveda Allende, Presidente del Fondo Latinoamericano Salvador Allende Felipe Carlos Sola, Ex Canciller de la República Argentina Jesús Germán Faría, Diputado a la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela Héctor Luis Plata Morales, Diputado a la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela Edwin Ramón Castro Rivera, Vicepresidente de la Asamblea Nacional de Nicaragua Carlos Wilfredo Navarro Moreira, Diputado, jefe de la fracción del FSLN en la Asamblea Nacional de Nicaragua Arling Patricia Alonso Gómez, Diputada en la Asamblea Nacional de Nicaragua Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente de la fracción «Polo Democrático Alternativo» de la coalición «Pacto Histórico»



Hora	Actividad
	<ul style="list-style-type: none"> Guido Bellido Ugarte, Congresista de la República del Perú, Presidente del Partido Político Nacional «Pueblo Consciente», Ex Presidente del Consejo de Ministros del Perú Enver Mao León Gonzáles, Secretario General del Partido Político «Nuevo Perú» Juan Manuel De Jesús Flores Comejo, Secretario General del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) Carlos Alfredo Castañeda Magaña, Secretario de Relaciones Internacionales del FMLN, Ex Canciller de la República de El Salvador Alan García Fernández, Concejal del partido «MORENA» en la Ciudad de México Erik Alfredo Guerrero Márquez, Enlace de la Secretaría de Mexicanas y Mexicanos en el Exterior de «MORENA» en Europa <p>Mesa redonda Nº2 (idioma de trabajo: francés)</p> <p>Tema: Conflictos regionales y perspectivas del papel de la organización SOVINTERN en su solución</p> <p>Lugar: <i>Hotel «Zolotoye Koltso» [Anillo de Oro], salón «Bogoliubovo»</i></p> <p>Moderadores:</p> <p>Said Bakkali (Said Bakkali) — Partido del Progreso y del Socialismo (Party of Progress and Socialism), Secretario de Relaciones Internacionales, Miembro del Buró Político (Responsible for International Relations, Member of Politburo)</p> <p>Expositores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Crispin Kabalese Tshimang Babany (<i>Crispin Kabalese Tshimang Babany</i>) — Unión de Demócratas Socialistas (UNION DES DÉMOCRATES SOCIALISTES — UDS), República Democrática del Congo; Senador Honorario de la RDC, Presidente del partido



Hora	Actividad
	<ul style="list-style-type: none"> • Mohammed Nabil Benabdallah (<i>Mohammed Nabil Benabdallah</i>) — Secretario General del Partido del Progreso y del Socialismo (PPS) • Abdourahamane Oumarou Amadou (<i>Abdourahamane Oumarou Amadou</i>) — Consejero Especial del Presidente de la República de Níger, Presidente de la organización «Problemas Urgentes del Panafricanismo — Níger» (<i>Conseiller Spécial du Président de la République du Niger, Président de l'organisation</i>) • Tarchoun Youssef (<i>Tarchoun Youssef</i>) — Diputado al Parlamento (<i>Député, assemblée du peuple tunisien</i>), «Por la Victoria del Pueblo» • Samba Sy (<i>Samba Sy</i>) — Partido de la Independencia y del Trabajo de Senegal (<i>Parti de l'Indépendance et du Travail du Sénégal</i>); Secretario General del Partido de la Independencia y del Trabajo de Senegal (<i>Secrétaire général du Parti de l'Indépendance et du Travail du Sénégal</i>) • Fatoumata Diaraye Diallo (<i>Fatoumata Diaraye Diallo</i>) — Organización No Gubernamental «Mujeres y Jóvenes Voluntarias» (<i>ONG Femmes et Filles Volontaires / l'ONG «Femmes et Filles Volontaires»</i>), Presidenta



Hora	Actividad
	<p>Mesa redonda № 3 (idioma de trabajo: inglés)</p> <p>Tema: La lucha antiimperialista en Oriente Próximo y en el mundo.</p> <p>Lugar: Hotel «Zolotoy Koltso», salón «Kostromá»</p> <p>Moderadores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Jackson Hinkle, miembro del Consejo Ejecutivo del Partido Comunista Estadounidense (Executive Board member, American Communist Party) 2. Paul Cannon, Secretario General (General Secretary) del Partido de los Trabajadores de Gran Bretaña (Workers Party of Britain) <p>Expositores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • George Galloway, Líder (Party Leader) del Partido de los Trabajadores de Gran Bretaña (Workers Party of Britain) • Periklis Katsioulas, Miembro del grupo iniciador de la Red Socialista Internacional SOVINTERN • Haz Al-Din, Presidente Ejecutivo (Executive Chairman) del Partido Comunista Estadounidense • Bojan Vulin, Presidente del Comité de Cooperación Internacional y miembro de la Presidencia del partido (President of the Committee for International Cooperation and member of party Presidency) del Movimiento de los Socialistas (Movement of Socialists) • Mecnovic Amar, Diputado al Parlamento del partido «La Izquierda» (Levica / The Left) • Booker Ngesa Omole, Secretario General (General Secretary) del Partido Comunista Marxista de Kenia (Communist Party Marxist — Kenya, CPM-K) • Mamdouh Fawzi Habashi Khalil, Director de Relaciones Internacionales del Centro Árabe Internacional de Comunicación y Solidaridad (Director of the International Relations of the Arab International Center for Communication and Solidarity) • Özgür Bursalı, Secretario General (General Secretary) del Partido Patria de Turquía (Vatan Party)



Hora	Actividad
	<ul style="list-style-type: none"> • Mahmoud Nabil Hallak, Director de Relaciones Internacionales del Centro Árabe Internacional de Comunicación y Solidaridad (Director of the International Relations of the Arab International Center for Communication and Solidarity) • Ioannis Rachiotis, Asociación Internacional de Abogados Democráticos <p>Tema: <i>The Anti-Imperialist Struggle in the Middle East and in the World.</i></p> <p>Moderadores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Jackson Hinkle, miembro del Consejo Ejecutivo (<i>Executive Board member</i>), Partido Comunista Estadounidense (<i>American Communist Party</i>) 2. Paul Cannon, Secretario General (<i>General Secretary</i>), Partido de los Trabajadores de Gran Bretaña (<i>Workers Party of Britain</i>) <p>Expositores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • George Galloway • Participantes honoríficos (<i>Honorary Participants</i>): • Periklis Katsioulas • Haz Al-Din • Bojan Vulin • Mecnovic Amar • Booker Ngesa Omole • Mamdouh Fawzi Habashi Khalil • Özgür Bursalı • Mahmoud Nabil Hallak • Ioannis Rachiotis
19:00 – 22:00	Cena en el hotel de alojamiento

27 de abril de 2026. Lunes. Día principal del Foro



Hora	Actividad
07:00 - 09:00	Desayuno en el hotel
9:00 – 10:00	Traslado al lugar del Foro (<i>Casa de los Sindicatos, Moscú, calle Bolshaya Dmitrovka, 1</i>)
10:00 – 11:00	Registro de los participantes. Café de bienvenida
11:00 – 13:00	Sesión plenaria
13:00 – 14:30	Pausa café / Receso
14:30 – 17:30	Sesiones estratégicas
17:30 – 18:00	Traslado al lugar de la cena de gala (<i>Flotilla Radisson, paseo Tarás Shevchenko, Moscú</i>)
18:30 – 22:30	Cena de gala en el yate de la Flotilla Radisson (<i>cena en formato bufé</i>)

28 de abril de 2026. Martes. Programa cultural



Hora	Actividad
07:00 - 11:00	Desayuno en el hotel de alojamiento
11:00 - 13:00	Reuniones bilaterales / Tiempo libre de los participantes del Foro
12:00 - 13:15	Almuerzo en el hotel
13:15 - 14:00	Traslado al lugar del evento (<i>Museo de la Victoria, Moscú, Plaza de la Victoria, 3</i>)



Hora	Actividad
14:00 – 18:00	Excursión al Parque de la Victoria en la Colina Poklónnaya (se prevé una caminata prolongada)
18:15 – 19:00	Traslado al hotel de alojamiento
19:00 – 22:00	Cena en el hotel de alojamiento

29 de abril de 2026. Miércoles. Salida de los participantes del Foro

Hora	Actividad
07:00 – 11:00	Desayuno en el hotel de alojamiento
Durante el día	Salida de los participantes del Foro

Proposición ___ 2026


PROYECTO DE LEY NÚMERO 476 DE 2025 CÁMARA "POR LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS NATURALES FRENTE AL REPORTE O DENUNCIA DE PRESUNTOS ACTOS Y/O HECHOS DE CORRUPCIÓN"

ADICIÓNASE UN LITERAL Ñ) AL ARTÍCULO 3, DEL PROYECTO DE LEY 476 DE 2025 CÁMARA EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

ñ) Territorios de enfoque prioritario: Son los municipios y zonas del país que presentan mayores barreras para el acceso efectivo a los mecanismos de denuncia y protección previstos en la presente ley, debido a condiciones de ruralidad dispersa, aislamiento geográfico, baja presencia institucional, afectaciones de orden público o especiales condiciones sociales y económicas.

Se entenderán comprendidos, entre otros, los municipios PDET, ZOMAC, territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, resguardos indígenas.

Alentamento,

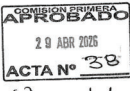


James Mosquera
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial de Paz – Chocó y Antioquia

COMISION PRIMERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

29 ABR 2026


HORA: 11:24 am
FIRMA: JLM




Chamudat.

James.mosquera@camara.gov.co

Edificio Congreso Oficina 501



@JamesMosqueraT



2 April 2026

Nº AB-02/04-86

**To the Representative
of the Chamber of the Republic of Colombia for the Department of Cundinamarca
Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo**

Dear Mr. Sarmiento,


On behalf of the Organizing Committee of the International Union SOVINTERN, I would like to thank you for your interest in our initiative! I am confident that this will mark the beginning of a great and fruitful journey together!



In this regard, I am pleased to extend to you an invitation to participate in the events dedicated to the founding of the International Union SOVINTERN, which will be held in Moscow from April 25 to 29.

I look forward to productive engagement during the upcoming discussions and eagerly await our meeting in Moscow.

Yours sincerely,

**Chairman of the Organizing Committee
of the International Union SOVINTERN
Alexander Babakov**



PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 10° del "Proyecto de Ley No. 476 de 2025 Cámara "Por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción." de manera que quede así:

ARTÍCULO 10. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN. La autoridad encargada de evaluar la procedencia y priorización de las medidas de protección, contempladas en la presente ley, deberá tener en cuenta lo establecido en el artículo 63 de la Constitución Política de Colombia y la existencia de una situación de riesgo específico, individualizable, preciso, determinado y cierto, que contenga una prueba siquiera sumaria que permita deducir la probabilidad razonable de lesionar de forma grave los derechos o bienes jurídicos del reportante/denunciante.

La autoridad deberá tener en consideración los criterios contextuales en el análisis de la determinación de la situación de riesgo.

A. Se tendrán como criterios contextuales subjetivos la condición específica que rodea al reportante/denunciante, tales como: (i) contexto del territorio, **reconocimiento étnico**, pertenencia a un partido político, actividad sindical, situación socioeconómica, actividad profesional, labor desempeñada como líder social, vínculos familiares, pertenencia a grupos discriminados o marginados, entre otros.; (ii) el grado de vinculación entre el denunciante con aquel denunciado y; (iii) la condición de subordinación con la persona denunciada y la existencia de conductas de retaliación.

B. Se tendrán como criterios contextuales objetivos las calidades del reportante/denunciante, dentro de las que se encuentran: (i) trabajadores del sector privado, funcionarios del sector público o contratistas que tengan acceso a información sobre presuntos hechos o actos de corrupción, obtenidos en el marco de una relación contractual y laboral, que sean puestos en conocimiento de la autoridad competente durante el vínculo o al finalizarlo; (ii) accionistas, socios individualmente considerados, administradores de hecho o de derecho, directivos, empleados, asesores y las demás personas pertenecientes al órgano de administración de la entidad, que han reportado o denunciado casos de corrupción al interior de esta; (iii) reportantes/denunciante que, antes de los hechos objeto de la denuncia, hayan realizado previamente reportes o denuncias sobre actos o hechos de corrupción ante la misma u otras instancias; y; (iv) cualquier persona que trabaje bajo la supervisión y la dirección de contratistas, subcontratistas y proveedores.

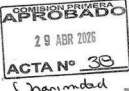
PARÁGRAFO. Las entidades públicas del orden nacional, departamental o municipal en las que uno de sus servidores presente denuncias o reportes de actos de corrupción sobre la propia entidad, deberán adoptar protocolos internos **con enfoque étnico, género y territorial** para prevenir prácticas de acoso laboral, hostigamiento u otras represalias en contra del reportante/denunciante. En caso de que un reportante o denunciante recibe amenazas, la oficina de control interno disciplinario de la entidad pública deberá informar de manera inmediata al SUPRAC y a las autoridades competentes, con el fin de activar los mecanismos necesarios para garantizar su protección.

GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

COMISION PRIMERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

29 ABR 2026

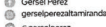
HORA: 11:24 am
FIRMA: JLM



Chamudat.

gerselmenrepresenta@gmail.com

Edificio Nuevo del Congreso
Cra 7 No. 8 - 48 Oficina 527
Bogotá - Colombia



Gersel Pérez
gerselperezaltamiranda
@gerselperez

AVANZAR SI ES POSIBLE



Piedad CORREAL Rubiano REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN

Adiciónese un parágrafo 4 al artículo 14 del Proyecto de Ley No. 476 de 2025 Cámara, "Por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción" el cual quedará así:

Parágrafo 4: De comprobarse que el denunciante o reportante haya incurrido en falsa denuncia buscando estabilidad laboral o medida de protección deberá el Sistema Unificado de Protección a Reportantes/Denunciantes de Actos de Corrupción (SUPRAC) a través de su comité rector, dar traslado a la Fiscalía General de la Nación y a la Procuraduría General de la Nación, según el caso, para la correspondiente investigación.

Unánim.

COMISION ENFERMA APROBADO 29 ABR 2026 ACTA N°

Piedad CORREAL RUBIANO Representante a la Cámara por el Quindío.

COMISION ENFERMA APROBADO 29 ABR 2026 ACTA N° 38 Unanimidad

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No. 8 - 68 - Oficinas 225b y 227b Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) Extensiones: 4206 - 4207 Email: piedad.correal@camara.gov.co

COMISION ENFERMA APROBADO 27 ABR 2026 HORA: 4:45 p.m FIRMA:



Bogotá, 28 de abril de 2026

PROPOSICION

Adiciónese un PARAGRAFO en el artículo 14 nuevo en el Proyecto de Ley No. 476 de 2025 Cámara "Por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción.", el cual quedará así:

ARTÍCULO 14. MEDIDAS CAUTELARES DE PROTECCIÓN LABORAL. El Ministerio del Trabajo, a través de sus inspectores de trabajo y de acuerdo con el marco legal de sus competencias en materia laboral, brindará medidas cautelares de protección a los reportantes/denunciantes cuando acrediten sumariamente ser objeto de retaliación por medio de acciones como lo son los actos de acoso o actos injustificados o cualquier otra actuación encaminada a la desmejora de las condiciones laborales del reportante/denunciante como consecuencia del reporte o denuncia de un presunto acto de corrupción.

(...)

Parágrafo Nuevo. El traslado de lugar de trabajo o de ciudad no podrá ser utilizado como una sanción encubierta para el denunciante. En caso de que el denunciante se oponga fundadamente al traslado, la medida no será obligatoria y se preferirá otra de las previstas en este artículo.

Astrid SANCHEZ MONTES DE OCA H. Representante por el Chocó

COMISION ENFERMA APROBADO 28 ABR 2026 HORA: 10:53a FIRMA: VLL

COMISION ENFERMA APROBADO 29 ABR 2026 ACTA N° 38 Unanimidad

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-68 Of. MZ SUR 201 Comandante (+51) (501) 3904050 Ext. 3160- 3161 Edificio Nuevo del Congreso

Email: astrid.sanchezm@camara.gov.co @AstridSanchezM Astrid Sanchez Montes de Oca @astrid_sanchez_m



Piedad CORREAL Rubiano REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN

Modifíquese el numeral 4 del artículo 17 del Proyecto de Ley No. 476 de 2025 Cámara, "Por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción" el cual quedará así:

ARTÍCULO 17. TRATAMIENTO SANCIONATORIO DE LA RETALIACIÓN ANTE DENUNCIAS O REPORTES DE CORRUPCIÓN. Las acciones de represalia contra un trabajador, derivadas de la presentación de una denuncia o reporte sobre posibles actos de corrupción, serán objeto de sanción siempre que se encuentren debidamente comprobadas de la siguiente manera:

- 1. Como causal de la mala conducta, según los términos de la ley 1952 de 2019, cuando su autor sea un servidor público.
2. Como terminación del contrato de trabajo sin justa causa, cuando haya dado lugar a la renuncia o el abandono del trabajo por parte del trabajador. En tal caso procede la indemnización en los términos del artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo.
3. Con sanción de multa de entre diez (10) a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes para la persona que realice la conducta, diferente del empleador.
4. Con sanción de multa entre cien (100) cincuenta (50) a doscientos cincuenta (250) cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes para el empleador que realice la conducta o tolere el actuar de otros trabajadores.
5. Con la presunción de justa causa de terminación del contrato de trabajo por parte del trabajador, particular y exoneración del pago de preaviso en caso de renuncia o retiro del trabajo.
6. Como justa causa de terminación o no renovación del contrato de trabajo, según la gravedad de los hechos, cuando la conducta retaliatoria sea ejercida por un compañero de trabajo o un subalterno.

(...)

COMISION ENFERMA APROBADO 29 ABR 2026 ACTA N° 38 Unanimidad

Piedad CORREAL RUBIANO Representante a la Cámara por el Quindío

COMISION ENFERMA APROBADO 28 ABR 2026 HORA: 10:32a FIRMA: VLL

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No. 8 - 68 - Oficinas 225b y 227b Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) Extensiones: 4206 - 4207 Email: piedad.correal@camara.gov.co



Proposición 2026

PROYECTO DE LEY NÚMERO 476 DE 2025 CÁMARA "POR LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS NATURALES FRENTE AL REPORTE O DENUNCIA DE PRESUNTOS ACTOS Y/O HECHOS DE CORRUPCIÓN"

Adiciónese parágrafo nuevo al artículo 23 del proyecto de ley 476 de 2025Cámara el cual quedará así:

Parágrafo nuevo: En municipios sin conectividad suficiente o con limitada presencia estatal, las solicitudes podrán presentarse también ante personerías municipales, defensorías regionales, inspecciones de policía, alcaldías municipales, las cuales deberán realizar traslado a la entidad competente para el trámite.

Atentamente,



James Mosquera Representante a la Cámara Circunscripción Especial de Paz - Chocó y Antioquia

COMISION ENFERMA APROBADO 29 ABR 2026 HORA: 09:45a FIRMA: VLL

COMISION ENFERMA APROBADO 29 ABR 2026 ACTA N° 38 Unanimidad

James.mosquera@camara.gov.co

Edificio Congreso Oficina 501

@JamesMosqueraT



Piedad CORREAL Rubiano
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 25 del Proyecto de Ley No. 476 de 2025 Cámara, "Por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción" el cual quedará así:

ARTÍCULO 25. PROCEDIMIENTO DE PROTECCIÓN LABORAL Y A LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL. La ruta para la solicitud y otorgamiento de las Medidas de Protección solicitadas será la siguiente:

Procedimiento de protección a la vida e integridad personal:

1. El reportante/denunciante podrá solicitar directamente la protección a la Secretaría Técnica del Sistema Unificado de Protección a Reportantes/Denunciantes de Actos de Corrupción (SUPRAC) o a la autoridad competente ante la que se presente la denuncia o reporte del presunto hecho o acto de corrupción. En el primer caso, la Secretaría Técnica del SUPRAC, en un plazo de 72 horas, deberá remitir la solicitud de protección a la autoridad competente con los respectivos soportes, previa revisión del cumplimiento de los criterios objetivos y subjetivos establecidos en los literales a) y b) del artículo 10 de la presente ley.
2. La Secretaría Técnica del SUPRAC remitirá la solicitud a las entidades encargadas, así: Medidas de protección a la vida, integridad y seguridad personal, a las entidades de orden nacional y territorial que tengan dentro de su competencia la ejecución de programas de protección.
3. Las entidades encargadas de brindar las Medidas de Protección adelantarán las evaluaciones técnicas pertinentes y determinarán qué Medidas de Protección se brindan y por cuánto tiempo. Estas medidas pueden cambiar, ser ajustadas, prolongadas o finalizadas de acuerdo con el nivel de riesgo que se derive del avance de las investigaciones o por el incumplimiento de las obligaciones suscritas mediante acta de compromiso por parte de la persona protegida.
4. Las entidades encargadas de brindar las Medidas de Protección informarán de ello a la Secretaría Técnica del SUPRAC y ésta a su vez notificará la decisión al reportante/denunciante.
5. Los tiempos de respuesta a las solicitudes de protección serán los determinados en esta Ley, procurando siempre preservar los derechos del solicitante de manera ágil y oportuna.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 68 - Oficinas 225b y 227b
Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) Extensiones: 4206 - 4207
Email: piedad.correal@camara.gov.co



Piedad CORREAL Rubiano
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Procedimiento de protección laboral y a personas sin vínculo laboral:

1. El reportante/denunciante podrá solicitar directamente la protección a la Secretaría Técnica del Sistema Unificado de Protección a Reportantes/Denunciantes de Actos de Corrupción (SUPRAC) o a la autoridad competente ante la que se presente la denuncia o reporte del presunto hecho o acto de corrupción. Las autoridades competentes deben remitir la solicitud de protección en materia laboral y a personas sin vínculo laboral al Ministerio del Trabajo o a la Procuraduría General de la Nación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción con los respectivos soportes.
2. El Ministerio del Trabajo decidirá sobre la adopción de las Medidas de Protección Laboral y Medidas de Protección a Personas Naturales sin Vínculo Laboral respecto de los vínculos contractuales del sector privado, previa valoración de las pruebas aportadas y previo concepto del Comité Rector del Sistema Unificado de Protección a Reportantes/Denunciantes de Actos de Corrupción - SUPRAC.
3. La Procuraduría General de la Nación decidirá sobre la adopción de las Medidas de Protección Laboral y Medidas de Protección a Personas Naturales sin Vínculo Laboral respecto de los vínculos contractuales del sector público, previa valoración de las pruebas aportadas y previo concepto del Comité Rector del Sistema Unificado de Protección a Reportantes/Denunciantes de Actos de Corrupción - SUPRAC.
4. La autoridad competente deberá emitir acto administrativo que decida sobre la valoración de la protección dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a su recepción. Para ello, el Comité Rector del SUPRAC elaborará un estudio previo sobre la solicitud, que será puesto en conocimiento de la autoridad competente con anterioridad a la adopción de la decisión sobre las medidas de protección.
5. Para la adopción de medidas de protección, se concederá un término de tres (3) días calendario, al empleador o contratante, para que se pronuncie sobre los hechos y pruebas que soportan la solicitud de protección.

PARÁGRAFO 1. Durante todo el procedimiento de protección laboral y a la integridad personal, las entidades deberán garantizar la reserva de la identidad de las personas destinatarias de las medidas de protección y de la información que constitucional y legalmente sea considerada como reservada y clasificada, de conformidad a lo reglado por la Ley 1581 de 2012 y la Ley 1712 de 2014.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 68 - Oficinas 225b y 227b
Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) Extensiones: 4206 - 4207
Email: piedad.correal@camara.gov.co



Piedad CORREAL Rubiano
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PARÁGRAFO 2. Los funcionarios del Ministerio del Trabajo y la Procuraduría General de la Nación que participen en el Comité Rector del Sistema Unificado de Protección a Reportantes/Denunciantes de Actos de Corrupción - SUPRAC, no podrán participar en la adopción de las medidas de protección laboral y a personas sin vínculo laboral.

Piedad
PIEDAD CORREAL RUBIANO
Representante a la Cámara por el Quindío

COMISIÓN PRIMERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
28 ABR 2026
HORA: a.Oban
FIRMA: JULI

COMISIÓN PRIMERA
APROBADO
29 ABR 2026
ACTA N° 38

Unanimidad

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 68 - Oficinas 225b y 227b
Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) Extensiones: 4206 - 4207
Email: piedad.correal@camara.gov.co



Piedad CORREAL Rubiano
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN

Modifíquese artículo 26 del Proyecto de Ley No. 476 de 2025 Cámara, "Por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción" el cual quedará así:

ARTÍCULO 26. PERSONAS QUE NO PODRÁN BENEFICIARSE DE UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN. Quedarán excluidas de la posibilidad de acceder a cualquier medida de protección establecida en esta Ley, no sólo debido al incumplimiento de los requisitos necesarios, sino también en virtud de las siguientes circunstancias:

1. El reportante/denunciante que haya incumplido de manera reiterada los compromisos suscritos con las entidades encargadas de brindar las Medidas de Protección del Sistema Unificado de Protección a Reportantes/Denunciantes de Actos de Corrupción (SUPRAC).
2. Quien denuncie una conducta de corrupción que ya fue investigada y sobre la cual ya se tomó una decisión judicial definitiva sin aportar elementos nuevos de prueba.
3. El reportante/denunciante que no presente pruebas, presente pruebas falsas, alterando información o actuando de manera dolosa con el fin de perjudicar a un tercero, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de esta ley, caso en el cual se deberá dar traslado ante la Fiscalía General de la Nación o la Procuraduría General de la Nación para la correspondiente investigación.

La exclusión de la posibilidad de acceder a las medidas de protección contempladas en la presente Ley deberá proférirse mediante acto administrativo motivado, que garantice un procedimiento con derecho a la defensa y contradicción del reportante/denunciante, en el cual procederá el recurso de reposición.

PARÁGRAFO. Si un reportante/denunciante excluido de la protección considera que la decisión fue injusta, podrá solicitar una revisión mediante recurso de reposición y eventualmente ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo.

COMISIÓN PRIMERA
APROBADO
29 ABR 2026
ACTA N° 38
Unanimidad

Piedad
PIEDAD CORREAL RUBIANO
Representante a la Cámara por el Quindío

COMISIÓN PRIMERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
28 ABR 2026
HORA: a.Oban
FIRMA: JULI

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 68 - Oficinas 225b y 227b
Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) Extensiones: 4206 - 4207
Email: piedad.correal@camara.gov.co

James TORRES
Cada día, hay que avanzar

Proposición 2026

PROYECTO DE LEY NÚMERO 476 DE 2025 CÁMARA "POR LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS NATURALES FRENTE AL REPORTE O DENUNCIA DE PRESUNTOS ACTOS Y/O HECHOS DE CORRUPCIÓN"

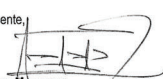
Modifíquese el artículo 28 del proyecto de ley 476 de 2025 Cámara el cual quedará así:

(*)

Racóns +

Sin perjuicio de lo anterior las entidades del orden nacional y territorial diseñarán e implementarán campañas de pedagogía, asesoramiento y promoción de la lucha contra la corrupción y los sistemas y procedimientos de protección de reportante/denunciante dispuestos en esta Ley con el objetivo de orientar y acompañar a la ciudadanía sobre los mecanismos de denuncia o reporte y las medidas de protección, asegurando la difusión y divulgación permanente y periódica de la presente ley. Las entidades del orden nacional y territorial deberán capacitar a sus funcionarios sobre la importancia de la lucha contra la corrupción, la reporte/denuncia de actos y/o hechos de corrupción y los canales y mecanismos disponibles para la protección del reportante/denunciante, así como de las medidas de confidencialidad, tratamiento de datos personales y seguridad frente a la información. **Las campañas pedagógicas deberán adaptarse a lenguaje claro, formatos accesibles y, cuando aplique, lenguas nativas o propias de comunidades étnicas.**

Atentamente,



James Mosquera
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial de Paz – Chocó y Antioquia

COMISIÓN PERMANENTE
APROBADO
 29 ABR 2026
 ACTA N° 39
 Unanimidad

COMISIÓN PERMANENTE
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 29 ABR 2026
 HORAS: 9:45 am
 FIRMA: JLM

James.mosquera@camara.gov.co Edificio Congreso Oficina 501

@JamesMosqueraT

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES


GERSEL PÉREZ
MI REPRESENTANTE

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el literal K del artículo 3° del "Proyecto de Ley No. 476 de 2025 Cámara "Por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción." de manera que quede así:

k. Solicitud de Medidas de Protección por parte de los reportantes/denunciante de presuntos actos de corrupción: Es aquella acción por la cual un reportante/denunciante recurre a la autoridad competente por cualquier medio, con el fin de solicitar la adopción de Medidas de Protección pudiendo ser con enfoque étnico, de género y territorial al considerar que su vida, integridad física, la de su núcleo familiar o su derecho al libre desarrollo de la personalidad, entre otros, se encuentran en riesgo de vulneración

Atentamente;



GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

COMISIÓN PERMANENTE
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 29 ABR 2026
 HORAS: 11:30 am
 FIRMA: JLM

COMISIÓN PERMANENTE
CONSTANCIA
 29 ABR 2026
 ACTA N° 38

Edificio Nuevo del Congreso Cra 7 No 8 - 68 Oficina 627 Bogotá - Colombia | gerselrepresenta@gmail.com | 300 362 14 10 | 300 565 19 45 | gerselperez.com

Gersel Pérez | gerselperezaltamiranda | gerselperez

AVANZAR SI ES POSIBLE

James TORRES
Cada día, hay que avanzar

Proposición 2026

PROYECTO DE LEY NÚMERO 476 DE 2025 CÁMARA "POR LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS NATURALES FRENTE AL REPORTE O DENUNCIA DE PRESUNTOS ACTOS Y/O HECHOS DE CORRUPCIÓN"


ADICIONESE UN LITERAL N) AL ARTÍCULO 3, DEL PROYECTO DE LEY 476 DE 2025 CÁMARA EL CUAL QUEDARÁ ASI:

(*)

N) Partícipe denunciante o colaborador: Persona natural que, habiendo tenido participación secundaria, inducida o subordinada en presuntos actos de corrupción, decide reportar o denunciar dichos hechos, aportando información útil para esclarecer la verdad, identificar responsables principales o recuperar recursos públicos.

No se entenderá incluida en esta categoría la persona que haya sido organizador principal, mayor beneficiario económico o quien hubiere ejercido violencia o coacción.

Atentamente,



James Mosquera
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial de Paz – Chocó y Antioquia

COMISIÓN PERMANENTE
CONSTANCIA
 29 ABR 2026
 ACTA N° 38

COMISIÓN PERMANENTE
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 29 ABR 2026
 HORAS: 9:45 am
 FIRMA: JLM

James.mosquera@camara.gov.co Edificio Congreso Oficina 501

@JamesMosqueraT

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

KARYME COTES MARTÍNEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA 1 SUCESOR

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 a 115 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente presento ante la Honorable Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la siguiente proposición mediante la cual se modifica el artículo 4 del PROYECTO DE LEY N.º 476 DE 2025 cámara "Por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción", el cual quedará así:

ARTÍCULO 4. SISTEMA UNIFICADO DE PROTECCIÓN A REPORTANTES/DENUNCIANTES DE ACTOS DE CORRUPCIÓN (SUPRAC). Créase el Sistema Unificado de Protección a Reportantes/Denunciante de Actos de Corrupción (SUPRAC), como una instancia interinstitucional de carácter independiente, encargada de coordinar, adoptar decisiones y orientar las actividades relacionadas con la implementación y el seguimiento de las medidas de protección de reportantes/denunciante de presuntos actos de corrupción, y realizar recomendaciones para el fortalecimiento de los sistemas y canales de denuncia en el país. Para tal fin, el SUPRAC estará integrado por un Comité Rector y una Secretaría Técnica.

PARÁGRAFO. El SUPRAC, a través de su Secretaría Técnica, deberá implementar una página web y habilitar todos los canales físicos y digitales necesarios que garanticen el cumplimiento del principio de transparencia, conforme a la política de Estado Abierto. En este sentido, deberá observar lo previsto en la ley 1712 de 2014 en relación con la información mínima obligatoria, tanto sobre la estructura del sujeto obligado como sobre sus servicios, procedimientos y funcionamiento de acuerdo a los parámetros de anonimización, protección y ciberseguridad de los datos.

PARÁGRAFO 2 (NUEVO). AUTONOMÍA Y GARANTÍAS INSTITUCIONALES. El SUPRAC gozará de autonomía técnica y

Const



funcional. Ninguna autoridad podrá impartir instrucciones sobre el contenido de las decisiones individuales relativas a medidas de protección. El incumplimiento de esta garantía constituirá falta gravísima del superior que imparta la instrucción.

PARÁGRAFO 3 (NUEVO). VEEDURÍA CIUDADANA PERMANENTE. Se conformará una veeduría ciudadana independiente del SUPRAC, integrada por representantes de la academia, organizaciones de la sociedad civil y periodistas acreditados, que emitirá un informe público anual sobre el funcionamiento del Sistema. La composición y funcionamiento de la veeduría se reglamentará por el Gobierno Nacional dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de esta ley, con participación activa de la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción.

Atentamente,

KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ
Representante



Justificación: El SUPRAC se define como "instancia interinstitucional de carácter independiente", pero en los artículos siguientes se adscribe operativamente a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia (rama ejecutiva) lo que compromete la legitimidad del sistema.



PROPOSICIÓN ADITIVA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 a 115 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente presento ante la Honorable Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la siguiente proposición mediante la cual se adicionan dos parágrafos al artículo 5 del PROYECTO DE LEY N.º 476 DE 2025 cámara "Por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción", el cual quedará así:

ARTÍCULO 5. COMITÉ RECTOR DEL SISTEMA UNIFICADO DE PROTECCIÓN A REPORTANTES/DENUNCIANTES DE ACTOS DE CORRUPCIÓN SUPRAC. El Comité Rector estará conformado por un (1) delegado del nivel directivo de cada una de las siguientes entidades: Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, Unidad Nacional de Protección, Ministerio del Trabajo, Contraloría General de la República, Ministerio Público, y el Ministerio del Interior.

La Presidencia del Comité Rector del Sistema Unificado de Protección a Reportantes/Denunciante de Actos de Corrupción (SUPRAC) será ejercida de manera rotativa, en periodos de dos (2) años, por el Ministerio Público y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en el orden mencionado.

El Comité Rector se reunirá como mínimo una vez trimestralmente y cada uno de sus delegados tendrá voz y voto frente a las deliberaciones y medidas que deba adoptar el Comité. Las decisiones del Comité Rector serán por votación ordinaria de la mayoría de sus miembros con derecho a voto.

La participación de la Contraloría General de la República y el Ministerio Público, estarán dirigidas a dar cumplimiento a sus mandatos legales y constitucionales sobre promoción y fortalecimiento de la vigilancia de la función pública del país.



PARÁGRAFO 1. En las sesiones donde se definan estrategias, planes, políticas, procesos y procedimientos, podrán asistir como miembros con voz y no con voto, la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción, representantes de la academia, organizaciones de sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, y representantes de los gremios económicos.

La Secretaría Técnica del SUPRAC adelantará un proceso de invitación pública, para la participación de representantes de la academia, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y empresas del sector privado.

PARÁGRAFO 2. En las sesiones donde se estudien casos del sector privado, serán invitados los delegados de la Superintendencias respectivas de acuerdo al marco de sus competencias.

PARÁGRAFO 3. En las sesiones donde se analicen casos del ámbito municipal, serán invitados los delegados del Ministerio Público de la circunscripción respectiva.

Así mismo, las Comisiones Regionales de Moralización tendrán participación y deberán presentar informes sobre los procesos de denuncia presentados en el territorio respectivo, cuando se comuniquen o revelen hechos o actos de corrupción.

PARÁGRAFO NUEVO. CONFLICTO DE INTERÉS. Cuando se estudien casos en los que el reporte o denuncia se dirija contra una entidad integrante del Comité Rector o un funcionario de esta, el delegado respectivo deberá declararse impedido y no podrá participar en la deliberación ni decisión. En tal caso, será reemplazado por un delegado de la Defensoría del Pueblo o de la Auditoría General de la República, según corresponda.

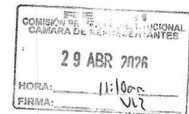
PARÁGRAFO NUEVO. PARTICIPACIÓN TERRITORIAL. Las Comisiones Regionales de Moralización de los departamentos donde



ocurrir los hechos denunciados serán convocadas obligatoriamente a las sesiones en que se discutan dichos casos, con voz y sin voto.

Atentamente,

KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ
Representante



Justificación: No se prevén mecanismos de conflicto de interés específicos cuando la entidad cuyos funcionarios son denunciados integra el Comité como tampoco se garantiza la participación de los territorios.





PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 a 115 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente presento ante la Honorable Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la siguiente proposición mediante la cual se modifica el artículo 7 del PROYECTO DE LEY N.º 476 DE 2025 cámara "Por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción", el cual quedará así:

ARTÍCULO 7. DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA UNIFICADO DE PROTECCIÓN A REPORTANTES/DENUNCIANTES DE ACTOS DE CORRUPCIÓN (SUPRAC). El Sistema Unificado de Protección a Reportantes/Denunciante de Actos de Corrupción (SUPRAC) contará con una Secretaría Técnica integrada por profesionales con formación y experiencia relacionada con las funciones asignadas a este organismo, quienes estarán adscritos a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, con supervisión permanente de funcionarios del Ministerio público.

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República liderará y establecerá los lineamientos para la articulación y el cumplimiento de las funciones a cargo de la Secretaría Técnica del SUPRAC.

En los eventos de decisión de trámites de solicitudes de medidas de protección de emergencia, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República presentará el proyecto de decisión motivada a los delegados de la Procuraduría General de la Nación, quienes tendrán la facultad de presentar objeciones a la adopción o negación de medidas de protección dentro de las veinticuatro (24) setenta y dos (72) horas siguientes a su presentación.



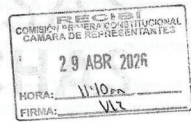
De presentarse objeción motivada, la Secretaría de Transparencia deberá realizar los ajustes pertinentes a la proyección de la decisión dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes, noventa y seis (96) horas siguientes. En caso de discrepancia que no se resuelva en ese término, prevalecerá la posición del Ministerio Público.

Este proceso será de obligatorio cumplimiento, so pena de mala conducta del funcionario respectivo.

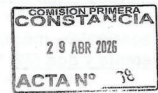
PARÁGRAFO. Para el cumplimiento de las funciones de la Secretaría Técnica del SUPRAC y la adopción de sus decisiones, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República contará con el apoyo de equipos técnicos interdisciplinarios y territoriales de la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, en los eventos que sea requerido.

Atentamente,

KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ Representante



Justificación: El plazo de 24 horas para que la Procuraduría presente objeciones es irrazonable y puede generar que, en la práctica, las objeciones no se formulen.



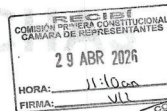
PROPOSICIÓN ADITIVA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 a 115 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente presento ante la Honorable Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la siguiente proposición mediante la cual se adiciona un ARTÍCULO NUEVO al PROYECTO DE LEY N.º 476 DE 2025 cámara "Por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción", el cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO. ASESORÍA JURÍDICA GRATUITA AL REPORTANTE/DENUNCIANTE. La Defensoría del Pueblo, en el marco de su misión constitucional, deberá brindar asesoría jurídica gratuita, previa, durante y posterior a la presentación del reporte o denuncia, a cualquier persona que manifieste intención de denunciar presuntos actos de corrupción.

Atentamente,

KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ Representante



Justificación: Toda la carga de activación recae en el ciudadano que normalmente está atemorizado, desinformado o desconfiado del aparato estatal. Por este motivo, es necesario que tenga la información y la orientación precisa para conocer el procedimiento.



Bogotá, 28 de abril de 2026

PROPOSICION

Adiciónese un nuevo artículo en el Proyecto de Ley No. 476 de 2025 Cámara "Por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción.", el cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO. Reparación integral por retaliación consumada. Cuando se haya probado judicial o administrativamente que el denunciante sufrió un daño consumado como consecuencia de una retaliación (despido efectivo, lesiones, daño moral, pérdida de ingresos, etc.), tendrá derecho a solicitar, además de las sanciones del artículo 17, una reparación integral que incluirá: (i) indemnización por daño emergente y lucro cesante; (ii) reparación moral; (iii) reintegro o reubicación equivalente en caso de despido; (iv) cobertura de gastos médicos y psicológicos. La carga de la prueba de la inexistencia del daño o de su falta de relación con la denuncia corresponderá al empleador o al denunciado.

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA H. Representante por el Chocó



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Gabriel Becerra

CONGRESISTA

Bogotá, 29 de abril de 2026

Señores
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes

Proposición de modificación: Proyecto de Ley No. 476 de 2025 Cámara "Por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción.

Cámbiese el título del proyecto de Ley 476 de 2025 Cámara el cual quedará así:

"Ley Jorge Pizano: Por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción"

Cordialmente,


GABRIEL BECERRA YAÑEZ
Presidente de la Comisión Primera
Representante a la Cámara por Bogotá

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
29 ABR 2026
HORA: 11:40 a.m.
FIRMA: NLL

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL
29 ABR 2026
ACTA N° 38

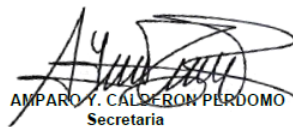
www.gabobecerra.com
gabriel.becerra@camara.gov.co
601 380 4050 Ext: 3828

@becerra_gabo
X becerragebo
f becerragebo



GABRIEL BECERRA YAÑEZ
Presidente

ORLANDO CASTILLO ADVINCULA
Vicepresidente


AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO
Secretaría

JAVIER EDUARDO FIGUEROA PULIDO
Subsecretario (e)